

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE AGOSTO DE 1949

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

En las últimas semanas han ocurrido hechos diversos, de muy favorables repercusiones sobre la situación económica general.

Los contratos de exportación de café registrados en la Oficina de Control de Cambios llegaron en julio pasado al más alto nivel conocido hasta hoy. Los precios en el mercado de Nueva York se mantienen por encima de los límites que señalamos en meses anteriores, y la demanda del grano es intensa. Conviene anotar que la posición actual del café no depende de circunstancias casuales, sino que es primordialmente el resultado de la gestión inteligente y ordenada de la Federación Nacional de Cafeteros, organismo que ha podido desarrollar sus actividades con el asiduo concurso del gobierno y de las autoridades monetarias.

El día 29 de julio se suscribieron en Nueva York los acuerdos para regularizar el servicio de los antiguos empréstitos extranjeros de algunos departamentos y municipios del país, cuyas bases estaban definidas desde diciembre del año pasado. Parece innecesario hacer consideraciones acerca del trascendental significado de este arreglo, que restablece el servicio total de la deuda pública externa de Colombia.

Pocos días después, el Export-Import Bank y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aprobaron préstamos por US \$ 10.000.000 y US \$ 5.000.000, respectivamente, destinados, el primero a la financiación de equipos para ferrocarriles, construcción y sostenimiento de carreteras, instalaciones portuarias y obras eléctricas de Río Grande, y el segundo para la importación de maquinaria agrícola. Las solicitudes presentadas al Banco de Reconstrucción por varias centrales hidroeléctricas y la Planta de Productos Químicos de Zipaquirá, continúan su trámite normal ante aquel instituto.

Las cosechas de casi todos los productos agrícolas han sido abundantes, lo que ha permitido el oportuno servicio de la cartera rural de los establecimientos de crédito, especialmente en la Caja Agraria.

Los balances de las compañías anónimas, correspondientes al primer ejercicio de 1949, revelan un movimiento próspero y activo.

La Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios ha logrado restringir apreciablemente el otorgamiento de licencias para la introducción de mercancías no esenciales. Los resultados del esfuerzo de dicha entidad comienzan a reflejarse sobre el servicio de

las obligaciones del comercio, por concepto de pagos corrientes internacionales, que apenas tienen hoy unas pocas semanas de retraso.

Los bancos comerciales mostraron el 31 de julio el más bajo volumen de redescuentos observado después de 1946. En los últimos días, sin embargo, han elevado de nuevo este renglón, y ello puede atribuirse en parte a la intranquilidad que prevalece en algunos sectores por la lucha política que se libra actualmente.

A este respecto registramos con viva satisfacción los nobles términos del manifiesto que un grupo de distinguidos ciudadanos pertenecientes a los dos partidos históricos ha dado a la publicidad recientemente. Y abrigamos la honda convicción de que los problemas políticos que agitan en este momento la opinión pública, tendrán una solución compatible con nuestra cultura y tradiciones cívicas. No debe, pues, exagerarse la influencia de ese factor sobre el normal desarrollo de las actividades económicas.

Las reservas del Banco de la República quedaron el 31 de julio en US \$ 98.180.000 y los billetes en circulación del mismo instituto bajaron \$ 3.415.000 en el transcurso del mes.

Los factores integrantes de los medios de pago presentaban en 31 de julio las siguientes cifras: moneda fuera de los bancos, \$ 349.632.000; depósitos bancarios, \$ 502.173.000. Estos mismos elementos montaban en 30 de junio, \$ 325.706.000 y \$ 455.933.000, respectivamente. De la comparación resulta un aumento de \$ 46.240.000 en los depósitos, contra una disminución de \$ 3.074.000 en el numerario fuera de los bancos.

La producción de oro fue de 30.382 onzas, un millar menos que en junio. La producción

de los siete meses corridos del año señala un incremento de 14,8% sobre el mismo período de 1948.

La actividad de la Bolsa de Bogotá marcó \$ 10.949.000 en el volumen de las transacciones —incluidos \$ 2.112.000 en “certificados de cambio”—, habiendo disminuído \$ 1.807.000 en relación con junio. El total negociado durante los primeros siete meses del año alcanzó \$ 91.154.000, cifra que representa un aumento de \$ 29.196.000 sobre la de idéntico período de 1948, pero que es inferior en \$ 590.000 a la correspondiente de 1947. Las cotizaciones se mantuvieron más o menos al nivel de las de junio, mejorando ligeramente el índice general (1934 = 100,0), que marcó 137,9 y 116,6, en su orden, para las acciones y los papeles de interés fijo, en comparación con 137,7 y 116,5.

La propiedad raíz se movió activamente en todo el país, notándose en algunas regiones clara tendencia a mayores inversiones, tanto en compraventas, que fueron muy superiores a las realizadas en junio, como en nuevas construcciones urbanas.

El costo de la vida en Bogotá, cuyos índices, como se sabe, provienen de la Contraloría General de la República, presenta un pequeño aumento de 0,3% para la clase media y una disminución de 0,7% para la clase obrera, en relación con los guarismos correspondientes de junio.

LA SITUACION FISCAL

Según los cómputos dados a la publicidad por la Contraloría General de la República, los recaudos por rentas nacionales, tanto comunes como de destinación especial, llegaron en julio a \$ 51.609.000, y en los siete meses corridos del año, a \$ 236.451.000. Esta última cifra excede en \$ 57.358.000 a la correspondiente de 1948, como resultado, principalmente, del mayor rendimiento de los impuestos directos.

La inmediata consecuencia de este mejoramiento de los ingresos y de una política paralela de moderación en los gastos, ha sido la eliminación del déficit fiscal y la liquidación de un superávit que los cálculos de la Contraloría hacen montar aproximadamente a \$ 10.448.000 en 31 de julio.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Fue notable el descenso de los préstamos y descuentos del Banco de la República, que pasaron de \$ 208.266.000 en 30 de junio a \$ 181.973.000 en 31 de julio. El mayor volumen de esta disminución (97,9%) correspondió a la cuenta de bancos accionistas, siguiéndole la de bancos no accionistas con \$ 1.000.000. Como único aumento se registró el de \$ 448.000 en los préstamos a particulares. Los saldos del gobierno nacional y de otras entidades oficiales permanecieron sin cambio.

El detalle de la situación de las operaciones de crédito del Banco en las dos fechas mencionadas es así:

(en miles de pesos)

	1 9 4 9	
	Junio 30	Julio 31
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	56.493	46.201
Descuentos a bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948.....	27.005	11.556
Préstamos a bancos no accionistas	27.200	26.200
Préstamos al gobierno nacional.	11.742	11.742
Préstamos a otras entidades oficiales	22.900	22.900
Préstamos y descuentos a particulares	62.926	63.374
Totales.....	<u>208.266</u>	<u>181.973</u>

Como de costumbre, hacemos resaltar la parte que corresponde a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en el último saldo de los bancos afiliados y que en este caso es casi la totalidad de dicho renglón, a saber: \$ 44.100.000 (95,45%).

Tanto la circulación de los billetes del Banco como los depósitos de la institución bajaron, así: los primeros, de \$ 347.286.000 a \$ 343.871.000, y los segundos, de \$ 172.130.000 a \$ 171.004.000. El encaje de los billetes, en cambio, subió de 40,33%, a 46,03%, como efecto del aumento de las reservas metálicas y de la disminución de los billetes y los depósitos.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Índice muy significativo de mayor actividad en los negocios durante el mes que estudiamos fue el movimiento de cheques en todo el país, que sobrepasó al de junio en 28,5%. Bogotá contribuyó a este aumento con un 26,6% y el resto del país con un 73,4%.

La estadística pormenorizada y comparativa de aquel movimiento aparece en seguida:

PAGADOS EN BOGOTA

(en miles de pesos)

	Julio 1949	Junio 1949	Julio 1948
Directamente...\$	229.317	187.718	207.579
Por compensación.	314.633	256.982	261.602
Totales...\$	<u>543.950</u>	<u>444.700</u>	<u>469.181</u>

PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente...\$	746.046	564.894	719.894
Por compensación.	389.368	296.820	356.082
Totales...\$	<u>1.135.414</u>	<u>861.714</u>	<u>1.075.976</u>

T O T A L

	Julio 1949	Junio 1949	Julio 1948
Directamente...\$	975.363	752.612	927.473
Por compensación.	704.001	553.802	617.684
Totales...\$	1.679.364	1.306.414	1.545.157

E L O R O

A 30.382 onzas ascendió el oro adquirido por el Banco de la República, cifra superior en 2.319 y 966 onzas, respectivamente, a las compras de mayo y junio, pero bastante inferior a las de cualquiera de los cuatro primeros meses del año y a las de julio de 1948. Sin embargo, el conjunto de la producción de enero a julio señala un aumento de 28.625 onzas con relación al mismo lapso del año anterior.

E L P E T R O L E O

La producción de petróleo superó por un pequeño margen —43.000 barriles— a la de junio. La correspondiente a los primeros siete meses del año sube ya a 17.351.000 barriles, la más alta registrada en muchos años durante el mismo lapso.

L A P R O P I E D A D R A I Z

Por los datos que se tienen de las principales ciudades, puede afirmarse que esta rama de los negocios presenta en conjunto una situación satisfactoria y buenas perspectivas, así en lo referente a compraventas como en materia de nuevas construcciones.

En lo tocante a Bogotá y Medellín —de cuyo movimiento en ambas ciudades duran-

te el último trimestre se ocuparon en nuestra anterior entrega dos firmas respetables de especialistas en el ramo—, los resultados del mes de julio fueron divergentes, pues mientras en la capital de la república se observaron bajas de alguna consideración tanto en el renglón de las transacciones como en los presupuestos para nuevas edificaciones, en Medellín las cifras respectivas muestran aumentos proporcionalmente elevados, respecto del mes anterior.

La estadística comparativa de las dos ciudades, es como sigue:

TRANSACCIONES	Bogotá	Medellín
1949—Julio	\$ 7.207.000	5.945.000
Junio	9.808.000	5.401.000
Enero a julio....	56.991.000	36.202.000
1948—Julio	4.893.000	9.364.000
Enero a julio....	30.225.000	49.979.000

E D I F I C A C I O N E S

1949—Julio	5.688.000	1.079.000
Junio	7.944.000	797.000
Enero a julio. ..	36.064.000	8.690.000
1948—Julio	2.938.000	979.000
Enero a julio....	20.166.000	7.000.000

E L C A F E

Las condiciones del mercado del café en el exterior han continuado estables, habiéndose registrado alzas en las calidades Medellín, Manizales y Armenia, cuyo precio es en esta fecha de 34¼ centavos de dólar la libra para existencias y despachos a flote.

En el interior del país las cotizaciones son muy superiores al precio de compra de la Federación Nacional de Cafeteros. La carga de pergamino se negocia ahora a \$ 138.00 en Armenia y Pereira.

Los datos que aparecen a continuación revelan el normal desarrollo de la movili-

zación interna y de los embarques para el extranjero:

MOVILIZACION

	Sacos
1949—Julio	433.982
Junio	460.794
Enero a julio.....	2.864.655
1948—Julio	434.619
Enero a julio.....	2.954.921

DÉTALLE DE LA MOVILIZACION

A) — Julio de 1949:

Vía Atlántico	74.622
Vía Pacífico	352.860
Vía Maracaibo	6.500

B) — Enero a julio de 1949:

Vía Atlántico	715.906
Vía Pacífico	2.101.390
Vía Maracaibo	47.359

EXPORTACION

1949—Julio	497.376
Junio	469.596
Enero a julio.....	2.890.519
1948—Julio	494.379
Enero a julio.....	2.910.846

DETALLE DE LA EXPORTACION

Julio de 1949:

	Sacos
Para los Estados Unidos.....	460.015
Para el Canadá.....	12.118
Para Europa y otros países.....	25.243

ANIVERSARIO

El día 17 del mes en curso, se cumplió el tercer aniversario de la muerte de don Julio E. Lleras Acosta, el eminente fundador del Banco Central Hipotecario, que tan señalados servicios prestó a las instituciones nacionales de crédito, como presidente de la Asociación Bancaria, y colaborador directo de varias de ellas, entre las que se cuenta el Banco de la República.

Aún perdura en este instituto el grato recuerdo del eximio jefe, que en desempeño del alto cargo de Auditor, elaboró desde 1926 los excelentes programas de trabajo en que descansa la organización del Banco, a los cuales solamente se han introducido las reformas indicadas por la experiencia y el desarrollo de los negocios.

Evocamos con especial afecto la memoria del ilustre amigo, cuya rectitud y relevantes condiciones personales le merecieron un vasto prestigio dentro y fuera del país.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, agosto 11 de 1949.

Corresponde este informe a las cuatro semanas que terminaron el 5 de agosto. En dicho lapso mostraron gran vigor los mercados de futuros y disponibles. Los precios de futuros fueron los más altos que se hayan registrado en sesenta y tres años. Un precio máximo reciente de 28½ ¢ para un contrato a término en la Bolsa contrastó con el de 5.10, el más bajo de todos los tiempos, que se presentó en septiembre de 1940. La actual fortaleza

del café refleja la favorabilísima posición estadística de este artículo, ya que por vez primera en más de veinte años no hay reservas acumuladas, mientras que al mismo tiempo se ha elevado el consumo a una nueva cúspide en los mercados mundiales. Se estima que los Estados Unidos absorberán 21.000.000 de sacos, Europa entre 7.000.000 y 8.000.000, y el resto del mundo 4.000.000, o sea, un total de 32.000.000 de sacos, más o menos, en el curso de la presente estación. Algunos observadores estiman aproximadamente en 30.000.000 de

sacos la producción universal en el mismo período. El comercio examina hoy con ansiedad los informes que sobre el estado del tiempo llegan de los países productores, ya que condiciones desfavorables a los cafetos podrían originar escasez; tan estrechamente equilibradas están la oferta y la demanda universales. Los precios ascendentes del café verde se han reflejado en el mercado detallista, pues un tostador elevó los suyos en ½ ¢, otro en 2 ¢, y otros más anunciaron que seguirían pronto ese ejemplo.

En la primera semana del período en cuestión tuvo el mercado de futuros ritmo más lento que en las anteriores, y movió 88.250 sacos. Sin embargo persistió en su avance, aunque con menor velocidad. Las posiciones para entrega en meses distantes subieron de 5 a 21 puntos en el contrato "S" y de 11 a 28 en el "D", gracias a la demanda de empresas del comercio local y al apoyo de los productores. El mercado de disponibles estuvo firme. Las existencias en mano son escasas, y el comercio estaba listo a absorber los embarques a flote, bastante cuantiosos, si bien el aumento de los procedentes de Colombia surtió un efecto ligeramente depresivo para los precios de esas calidades. Los comentaristas se apresuraron a señalar, no obstante, que esto era transitorio, ya que había ocurrido a consecuencia de una acumulación de llegadas y cargamentos en travesía de cafés de ese país.

El mercado de futuros estuvo activo en la semana posterior, siendo el total de ventas de 185.250 sacos. Los precios progresaron vivamente durante ella, alcanzando nuevas alturas para la duración de los contratos registrados en la junta, y el "S" para julio estableció un nuevo precio máximo de 28,10 ¢, sin precedentes para un contrato de futuros en la Bolsa. El contrato "S" avanzó en la semana entre 54 y 131 puntos, mientras que el "D" subía de 50 a 102. Debióronse tales progresos a la demanda de las firmas del comercio local y a cubrimiento a corto plazo en las posiciones cercanas, así como a compras de los productores para meses distantes. La demanda en el mercado de disponibles fue inmediata, pues los tostadores observaban de lejos y no acudían al mercado sino para proveerse de lo indispensable. Los precios de los cafés del Brasil tuvieron firmeza, en tanto que, según se informa, los de los colombianos estaban ligeramente más flojos. Los guatemaltecos se ofrecieron a 31, 31¼ ¢ y los salvadoreños a 31, 31½ ¢, pero se manifestó poco interés por ellos.

El mercado de futuros estuvo fuerte y activo en la tercera semana. Las ventas ascendieron a 323.250 sacos, y otra vez se fijaron nuevas alzas estacionales en todas las posiciones activas al presente, mientras que el contrato "S" para septiembre llegaba a una nueva cúspide "record" en un contrato para entrega futura. Las ventas fueron cuantiosas, con un volumen inigualado de 333.250 sacos. Hubo fuerte demanda de las casas comerciales en las posiciones cercanas, mientras que, según se rumoreaba, la referente a los meses más distantes provenía de intereses "extraños". El contrato "S" avanzó

entre 100 y 135 puntos en la semana, y el "D" entre 120 y 124. El mercado de café en mano estuvo muy vigoroso; y, según informes, los tostadores sólo hacían compras para satisfacer sus necesidades del momento.

Algunas ventas lucrativas detuvieron en la última semana el impulso alcista de los precios en el mercado de futuros. Al principio continuó el avance, fijándose una vez más elevaciones estacionales para todos los meses activos, y registrándose nuevo precio máximo "record" en el contrato "S" para septiembre. Las casas comisionistas empezaron a vender a mediados de la semana, lo cual precipitó una suspensión de pedidos para aminorar las pérdidas; pero éstas quedaron resarcidas más tarde, gracias a compras de cubrimiento a corto término y al apoyo de las casas comerciales conectadas con los países productores. Los precios ganaron durante la semana de 2 a 6 puntos en el contrato "S", menos en las posiciones de septiembre y marzo, en las cuales descendieron 27 y 2 puntos, respectivamente. El contrato "D" avanzó entre 1 y 20 puntos. Las ventas se redujeron a 153.000 sacos. El mercado de disponibles siguió muy pujante, con los cafés colombianos para entrega inmediata y por embarcar a 34¼ y 34½ ¢ según informes, y el N° 4 del Brasil entre 26½ y 26¾ ¢ f. o. b. Los tostadores perseveraron en su política de comprar únicamente para necesidades inmediatas.

Los precios del mercado de futuros fueron los siguientes:

CONTRATO "S"

(centavos por libra)

	C I E R R E		COTIZACION	
	Agosto 5	Julio 8	Alta	Baja
Septiembre.....	28.11	26.65	28.51	26.45
Diciembre.....	27.77	25.70	28.20	25.40
Marzo, 1950.....	27.25	24.68	27.75	24.50
Mayo, 1950.....	26.90	24.04	27.40	23.70

CONTRATO "D"

(centavos por libra)

Septiembre.....	24.90	22.84	25.15	22.70
Diciembre.....	24.50	22.29	24.85	22.20
Marzo, 1950.....	24.40	21.91	24.85	21.75
Mayo, 1950.....	24.05	21.50	24.60	21.40

Los últimos precios publicados para cafés en mano son los siguientes:

Brasil:		Colombia:	
Santos, tipo 4.....	28.50	Medellín	34.50
Río, tipo 7.....	21.50	Armenia	34.50
Santos, tipo 2.....	29.75	Manizales	34.50
Victoria, tipo 2.....	19.25	Girardot	34.25

Costa Rica:		Nicaragua:	
Primera calidad.....	34.25	Lavado	29.00
Lav, primera calidad..	34.25		
		Venezuela:	
República Dominicana:		Maracaibo:	
Lavado,	28.00	Lavado	33.50
Natural	25.00	Natural	28.50
		El Salvador:	
Guatemala:		Lav., primera calidad.	33.00
Lavado bueno.....	33.00	Lavado	28.00
Borbón	33.00		
		Africa Occ. Portuguesa:	
Ecuador:		Amboin	22.75
Natural	23.50	MOKA	24.00
		Haití:	
Haití:		Lavado	28.75
Lavado	28.75	Natural (talm.).....	24.50
Natural (talm.).....	24.50		
		México (lavado)	
México (lavado)		Cotepec	33.50
Cotepec	33.50	Tapachula	32.25
Tapachula	32.25	Ocirus, tipo 3.....	32.25
		Kivus, tipo 3.....	33.75

La Intendencia del Ejército de los Estados Unidos abrió hacia mediados de julio una licitación sobre 105.000 sacos de café de inferior calidad, para ser despachados directamente de los países productores a Alemania, con destino a la población civil. De este total se aceptaron ofertas por 85.000 sacos. Ya avanzado el mes hubo un llamamiento a subasta por los 20.000 sacos restantes, y los precios aceptados fluctuaron entre 19,3875 y 19,988 ¢ para el café Río N° 7, y 19,875 para el Santos Nos. 6 y 7.

ESTADISTICA
(en sacos de 132 libras)

JULIO

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Julio.....1949.....	892.743	557.481	1.450.224
Julio.....1948.....	774.627	509.340	1.283.967
Julio-Junio...1948/49..	11.921.516	7.021.223	18.942.739
Julio-Junio...1947/48..	11.031.879	7.235.833	18.267.712

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Julio.....1949.....	866.020	534.013	1.400.033
Julio.....1948.....	888.744	481.979	1.370.723
Julio-Junio...1948/49..	12.170.894	6.896.374	19.067.268
Julio-Junio...1947/48..	11.072.820	7.372.399	18.445.219

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

Stocks:	Julio to. 1949	Agosto to. 1949	Agosto to. 1948
En New York-Brasil...	241.274	221.232	297.364
En New Orleans-Brasil	167.323	160.615	238.813
En U. S. otras partes.	450.397	425.709	418.221
A flote del Brasil.....	487.300	513.800	493.900
Totales.....	1.346.294	1.312.356	1.448.298

CAFE EXPORTADO

Del Brasil:	Julio		Julio-Junio	
	1949	1948	1948/49	1947/48
a Estados Unidos...	933.000	782.000	12.155.000	11.334.000
a Europa.....	493.000	382.000	4.492.000	3.926.000
a otras partes.....	246.000	207.000	1.472.000	1.481.000
Totales.....	1.672.000	1.371.000	18.119.000	16.741.000
De Colombia:				
a Estados Unidos....	*	407.144	5.138.835	5.082.242
a Europa.....	*	70.971	198.619	135.606
a otras partes.....	*	16.265	236.604	202.754
Totales.....	*	494.380	5.574.058	5.420.602

PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL DE RENTAS Y GASTOS PARA 1950

Presentado a la consideración de la honorable Cámara de Representantes, por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS

Artículo 1º Fíjanse los cómputos líquidos del Presupuesto Nacional de Rentas y Recursos del Tesoro de la Nación, para el año fiscal de 19 de enero a 31 de diciembre de 1950, en la cantidad de trescientos ochenta y nueve millones ochenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos con cinco centavos (\$ 389.088.997.05) moneda corriente, conforme al siguiente pormenor:

CAPITULO 1º

BIENES NACIONALES

Minas de Supía y Marmato....\$	1.00
Minas de Muza y Coscuez.....	1.00
Pesca de perlas y otras.....	1.00
Salinas Terrestres (Concesión Banco de la República).....	6.000.000.00
Salinas Terrestres (Concesión Banco de la República).....	1.000.000.00
Participación de la nación en explotación de bosques y productos forestales, multas y estampilla forestal	1.200.000.00
Producto de bienes nacionales....	264.000.00
Pasan.....\$	8.464.003.00

Vienen.....\$	8.464.003.00
CAPITULO 2º	
SERVICIOS NACIONALES	
Producto de la venta de cualquier clase de material y elementos del Ministerio de Obras Públicas	30.000.00
Correos	2.200.000.00
Telégrafos	3.200.000.00
Muelles, faros, boyas, sanidad de puertos	450.000.00
Muelles fluviales.....	585.000.00
Productos del Puerto Terminal de Barranquilla	5.400.000.00
Productos del Puerto Terminal de Cartagena	1.500.000.00
Servicios de transbordadores en los puertos fluviales.....	450.000.00
Ferrocarriles Nacionales, inciso d), cláusula 5ª del contrato aprobado por Decreto número 1458 de 1940	1.00
Ferrocarriles Nacionales, inciso d), cláusula 5ª del contrato aprobado por Decreto número 1458 de 1940 (saldo adeudado de vigencias anteriores).....	1.00
CAPITULO 3º	
IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
Impuesto sobre la renta.....	73.600.000.00
Impuesto sobre el patrimonio.....	30.030.000.00
Impuesto sobre exceso de utilidades	12.000.000.00
Recargo del 35% sobre los impuestos de renta, patrimonio y exceso de utilidades, liquidados sobre las tarifas de la Ley 35 de 1944	36.990.000.00
Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales y jurídicas deben pagar por concepto del exceso de utilidades (artículo 13 del Decreto Legislativo número 1361 de 1942)....	2.400.000.00
Impuesto sobre masa global hereditaria, asignaciones y donaciones	11.500.000.00
Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones, según el artículo 18, inciso b), de la Ley 45 de 1942.....	2.300.000.00
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de compensación militar)	1.500.000.00
Impuesto sobre minas.....	120.000.00
Impuesto sobre aduanas y recargos	52.818.052.05
Impuesto sobre tonelaje.....	3.000.000.00
Impuesto sobre exportación de bano	215.000.00
Pasan.....\$	248.752.057.05

Vienen.....\$	248.752.057.05
Impuesto sobre exportaciones, otras	60.000.00
Impuesto sobre consumo de gasolina	18.500.000.00
Impuesto sobre consumo de llantas	200.000.00
Impuesto sobre consumo de fósforos y naipes.....	4.000.000.00
Impuesto de papel sellado y timbre nacional.....	18.500.000.00
Impuesto sobre venta de oro físico	1.300.000.00
Impuesto sobre patentes y registro de marcas.....	55.000.00
Impuesto sobre encendedores automáticos	28.000.00
Aumento del impuesto sobre premios de loterías.....	1.800.000.00
Impuesto a las grandes rentas, incluidos los dividendos, y sobre impuesto de residencia en el exterior y soltería.....	8.950.000.00
Impuesto adicional de timbre a las operaciones de cambio, según Decreto Legislativo número 1952 de 1948	27.000.000.00
CAPITULO 4º	
PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS	
Participación nacional en la explotación de petróleos (Tropical Oil Company)	4.648.000.00
Participación nacional en la explotación de petróleos. (Colombian Petroleum Company).....	4.601.000.00
Participación nacional en la explotación de petróleos. (Compañía El Cóndor, Yondó).....	1.701.000.00
Participación nacional en la explotación de petróleos. (Compañía de Petróleos "La Estrella de Colombia")	895.400.00
Participación nacional en transportes por oleoductos.....	234.900.00
Participación nacional en estación abastos	18.500.00
Participación nacional en la explotación de minas.....	386.000.00
Cánones superficarios de petróleos	310.300.00
Remate de mercancías decomisadas	200.000.00
Aporte de varios municipios para la Policía Nacional.....	14.000.00
Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la República (Decretos 487 y 1608 de 1946).....	732.680.00
Aporte de otras entidades para la Policía Fiscal de Aduanas.....	12.000.00
Pasan.....\$	342.898.837.05

Vienen.....	\$ 342.898.837.05
Utilidades e ingresos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes (artículo 10, Decreto 1932 de 1943)	30.000.00
Intereses a favor del Gobierno Nacional, según contrato de 2 de julio de 1947, celebrado con el Banco de la República (Concesión Salinas)	640.000.00
Participación de las rentas ordinarias en la renta de cables y radios	600.000.00
Participación de las rentas ordinarias en la renta de radio-telecomunicaciones	360.000.00
Otros ingresos, rentas no especificadas	1.500.000.00
Subtotal.....	\$ 346.028.837.05

CAPITULO 5º

RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL

Impuesto sobre aparatos telefónicos	400.000.00
Impuesto sobre loterías y billetes de rifas.....	4.300.000.00
Impuesto sobre espectáculos públicos y tiquetes de apuesta...	1.800.000.00
Impuesto sobre primas de seguros	650.000.00
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes.....	700.000.00
10% sobre giros al exterior, residentes	865.000.00
Utilidades en el Banco de la República	600.000.00
Impuesto sobre exportación de café	1.300.000.00
Producto del Laboratorio Nacional "Samper & Martínez".....	450.000.00
Sobretasa postal y telegráfica...	1.200.000.00
Producto del arrendamiento de apartados postales, y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Correos y Telégrafos (Ley 28 de 1943)	50.000.00
Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones.....	50.000.00
Impuesto del 2% sobre premios de loterías, y contribución denominada "Fondo de Ciegos"...	553.200.00
Producto del malecón de Buenaventura, según Ley 63 de 1948 y Decreto 1395 de 1949.....	1.700.000.00
Impuesto sobre giros al exterior, según Decretos 2078 de 1940, 1498 de 1942 y 568 de 1946, para la formación del Fondo Ferroviario Nacional (Ley 26	
Pasan.....	\$ 14.618.200.00

Vienen.....	\$ 14.618.200.00
de 1945).....	13.000.000.00
Producto de la estampilla de la Cruz Roja Nacional.....	80.000.00
Producto de los nuevos ingresos creados a favor del Fondo Nacional de Turismo (Ley 70 de 1946)	180.000.00
Producto de la venta de facturas consulares	1.000.000.00
Recargo del 10% sobre el impuesto predial, sobre el de registro y anotación, y contribución de los municipios para el Catastro Nacional (estampilla de sobretasa predial).....	2.700.000.00
Impuesto adicional de catastro para la Policía Rural.....	3.000.000.00
Impuesto del medio por ciento de la renta líquida de toda persona natural o jurídica, sociedad colectiva, en comandita simple y de responsabilidad limitada, en cuanto dicha renta exceda de \$ 10.000.00 anuales, según el artículo 25 de la Ley 85 de 1946, con destino al servicio de los Bonos de Crédito Territorial...	2.879.000.00
Impuesto sobre cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte, que ingrese a las tenerías o a las empresas de curtidos, cualquiera que sea su capital, e impuesto sobre exportación de ganado	630.000.00
Consignaciones por responsabilidades postales	30.000.00
Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas.	300.000.00
Producto de la venta de material de guerra y demás elementos del Ministerio del ramo.....	20.000.00
Servicio de pasajes en naves aéreas nacionales.....	25.000.00
Servicio de aterrizaje, alojamiento y otros de naves aéreas en los aeródromos oficiales.....	320.000.00
Producto de gasolina etílica, destinado al sostenimiento y conservación de aeródromos oficiales..	750.000.00
Producto del aeródromo de Santágueda, en Manizales (Ley 73 de 1948)	80.000.00
Impuesto sobre cada kilo de fibra de algodón que se consuma por las empresas cuyo capital exceda de \$ 20.000.00.....	853.000.00
Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Ley 57 de 1931), para el sostenimiento de la misma...	900.000.00
Pasan.....	\$ 41.365.200.00

Vienen.....	\$ 41.365.200.00
Contribución de las Sociedades Anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo (Ley 58 de 1931).....	826.000.00
Contribución de los establecimientos sujetos al control de la Revisoría Fiscal de Instituciones Oficiales de Crédito (Decreto 1402 de 1940).....	125.000.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía de Cementos Portland Diamante.....	13.610.00
Contrato de la Policía Nacional con las Compañías Unidas de Petróleos	10.350.00
Aumento del impuesto de residentes (Ley 90 de 1948).....	720.000.00
TOTAL.....	\$ 389.088.997.05

PARTE SEGUNDA

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo 2º Aprópiase de los ingresos y recursos fiscales del Tesoro de la Nación, determinados en el artículo anterior, la cantidad de trescientos ochenta y nueve millones ochenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos con cinco centavos (\$ 389.088.997.05) moneda corriente, para atender, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950, a los gastos del Gobierno nacional, distribuidos entre los diferentes Ministerios y Departamentos Administrativos, así:

Ministerio de Gobierno.....	\$ 27.132.294.62
Ministerio de Relaciones Exteriores	5.823.937.59
Ministerio de Justicia.....	21.933.543.82
Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Ordinario).....	42.943.783.08
Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Deuda pública).....	57.506.106.96
Ministerio de Guerra.....	63.964.150.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería	10.782.956.71
Ministerio del Trabajo.....	5.511.680.80
Ministerio de Higiene.....	15.214.874.00
Ministerio de Comercio e Industrias	6.230.495.00
Ministerio de Minas y Petróleos..	1.943.635.00
Ministerio de Educación Nacional	39.200.659.90
Ministerio de Correos y Telégrafos	13.929.380.00
Ministerio de Obras Públicas....	70.145.209.00
Departamento de Contraloría....	6.826.290.57
TOTAL.....	\$ 389.088.997.05

PARTE TERCERA

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º Durante la vigencia de este Presupuesto las ordenaciones de gastos que de conformidad con el artículo 19 de la Ley 64 de 1931, somete mensualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la aprobación del Consejo de Ministros, no podrán hacerse por suma mayor de la duodécima parte del monto total de las apropiaciones, o que, acumuladas con las ordenaciones anteriores y adiciones, exceda el total de las duodécimas hasta el mes a que correspondan.

Artículo 4º Los giros con cargo a las apropiaciones incluidas en él con respaldo en rentas de destinación especial, sólo podrán hacerse hasta por la cuantía de los ingresos obtenidos por concepto de cada una de tales rentas.

Artículo 5º Las primas de cambio sobre giros al exterior se cubrirán por los distintos Ministerios y Departamentos Administrativos, con la apropiación del respectivo servicio a que se destina cada giro, cuando tales diferencias de cambio sean de cargo del Gobierno nacional.

Artículo 6º La "prima de navidad" decretada a favor de los servidores nacionales, correspondiente a las asignaciones cuyo valor se atiende con partidas globales en la Ley de Gastos, se pagará por los distintos Ministerios y Departamentos Administrativos, con cargo a la apropiación global del respectivo servicio, en el caso de que hubiere lugar a ello.

Artículo 7º Las entidades públicas o privadas que reciban auxilios del Tesoro Nacional, están obligadas a rendir a la Contraloría General de la República, cuenta comprobada de la inversión que dieren a tales auxilios. Asimismo, la entidad oficial o particular que pague honorarios por el cobro de los auxilios incluidos en este Presupuesto, perderá el derecho a recibir nuevos auxilios en lo futuro, y si sólo ha recibido una parte no podrá serle cubierto el resto. Además, la Contraloría deberá glosar las cuentas que presente el respectivo tesorero, en la cuantía de los honorarios pagados.

Artículo 8º Las participaciones en las rentas nacionales que en virtud de leyes vigentes estén asignadas a los departamentos, intendencias, comisarías y municipios del país, se pagarán con cargo a las respectivas apropiaciones, a medida que se verifiquen los ingresos correspondientes y mediante la liquidación del caso debidamente certificada por el Contralor General de la República. Esta certificación la expedirá la Contraloría al visar la correspondiente autorización de entrega de tales participaciones.

Artículo 9º El mayor producto sobre los estimativos incluidos en el Presupuesto de Rentas, en las cuales tengan participación los departamentos, intendencias, comisarías y municipios, se reserva-

rá con destino a pagar tanto el valor de dichas participaciones como el aumento que pueda corresponder a cada una de dichas entidades. En consecuencia, el gobierno podrá abrir los créditos adicionales al Presupuesto, a que hubiere lugar, para pagar la totalidad de las participaciones que correspondan a las entidades beneficiadas con base en recursos o en otros.

Artículo 10. Las sumas incluídas en este Presupuesto como participación de las rentas ordinarias en los productos de las Empresas Nacional de Radiocomunicaciones y Nacional de Telecomunicaciones, serán consignadas mensualmente por las referidas entidades en la Tesorería General de la República.

EXPOSICION DE MOTIVOS

DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL DE RENTAS Y GASTOS PARA 1950

Honorables Representantes:

En nombre del gobierno, y dentro del término fijado por la Constitución Nacional, tengo el honor de presentar para vuestro estudio y consideración, el proyecto de "Presupuesto de Rentas y Ley de Apropriaciones para el período fiscal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950".

En la preparación del programa de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 1950, el gobierno se ha querido ajustar en forma severa a un estimativo sincero de los diversos ingresos públicos y a un reglamento de gastos que trate de atender en primer término a los servicios esenciales de la Administración Pública y en segundo lugar, a las obras y empresas de fomento más directamente vinculadas con el progreso nacional.

La carencia de una norma legal que defina lo que debe entenderse por servicios ordinarios de la Administración dificulta no sólo el desarrollo de una política presupuestal que garantice el equilibrio, sino que al mismo tiempo crea la gravísima circunstancia de que las partidas asignadas en la Ley de Apropriaciones puedan ser insuficientes para la atención de esos servicios, circunstancia que tradicionalmente se ha presentado en los debates parlamentarios, por el anhelo de los señores congresistas de incorporar los llamados auxilios regionales, aun a costa de las apropiaciones esenciales para el servicio público.

El país viene solicitando desde hace muchos años una política presupuestal ordenada y armónica, y el gobierno espera que en la presente legislatura se pueda lograr, con la valiosísima colaboración de las Cámaras, tan necesario propósito, ya que para garantizar la estabilidad de nuestra estructura económica se requiere ante todo una sana política de gastos públicos.

El hecho de que ya la honorable Cámara de Representantes, en el pasado año, haya aprobado el

proyecto de ley orgánica del presupuesto, constituye un optimista presagio para esperar que el Presupuesto que en la presente legislatura adopte el Congreso, represente un programa adecuado para la vida fiscal del país.

No puede desconocer la opinión pública que la presentación de un proyecto de Presupuesto equilibrado, sin acudir a la creación de nuevos recursos fiscales y sin utilizar tampoco el expediente generalizado de la emisión de obligaciones de deuda pública, constituye por parte del ejecutivo una importante colaboración al desarrollo de una sana política fiscal. Naturalmente que para llegar a este objetivo ha sido necesario posponer la ejecución de obras y empresas de importancia para el progreso material del país y para el desenvolvimiento económico de muchas de sus secciones.

No sólo por razones de orden legal sino porque considero que el país debe adoptar tanto en el campo económico como en el fiscal una política de severidad y de austeridad, me he abstenido de proponerle al honorable Congreso la creación de nuevos recursos fiscales o la elevación de las tasas de los actualmente vigentes.

Sin embargo, si el honorable Congreso considera necesario atender al fomento de empresas y obras para cuya ejecución no se han apropiado partidas en el proyecto que someto a la consideración de las Cámaras, estoy dispuesto a prestar mi permanente colaboración a fin de que las fórmulas que se adopten consulten en la mejor manera posible el actual momento económico y el futuro desenvolvimiento de la actividad individual.

El constante aumento de los gastos públicos, que ha sido materia de agitación en los diversos sectores de la opinión ciudadana, debe analizarse y apreciarse en relación con las actuales funciones y deberes del Estado colombiano. No podemos olvidar que las conquistas que en materia social ha logrado

el país, y la incorporación a sus estatutos legales de postulados que amplían la órbita de acción del Estado, necesariamente le crean a éste sinnúmero de obligaciones en el campo fiscal, no sólo para la mejor tutela de los derechos ciudadanos sino para el desenvolvimiento mismo de la economía privada.

Si se analiza cuidadosamente el monto actual de los gastos públicos, y si se considera la distribución de éstos por grupos estadísticos, se llega a la conclusión de que su aumento está íntimamente vinculado con los nuevos reglamentos que en materia asistencial y en prestaciones sociales ha incorporado el país a sus estatutos legales.

Si se llega a la conclusión de que es oportuno ya ponerle coto al crecimiento de los gastos públicos, debe meditar tanto el honorable Congreso como el país, que aquello implicaría el retorno a una concepción del Estado, que aparece un poco reñido con el actual momento social y económico que viven todas las naciones del orbe.

De acuerdo con las normas legales, dicho proyecto consta de las siguientes partes:

- Parte I Presupuesto de Rentas.
- Parte II Ley de Apropiações.
- Parte III Disposiciones Generales.

I—PRESUPUESTO DE RENTAS

Los cómputos de rentas para 1950 se han elaborado conforme a las disposiciones de que trata el artículo 21 de la Ley 35 de 1944, que modifica el artículo 14 de la Ley 64 de 1931, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Minas de Supía y Marmato, minas de Muzo y Coscuez, pesca de perlas y otras.

Los estimativos de \$ 1.00 tienen por único objeto incorporar estas rentas en el Presupuesto.

Salinas Terrestres (Concesión Banco de la República).

La Sección de Concesión Salinas del Banco de la República estima este producto en \$ 6.000.000.00 para el año de 1950, cifra que concuerda con el aumento en el precio de la sal, destinado a cubrir los aumentos correspondientes en los gastos de explotación y transporte.

Salinas Terrestres (Concesión Banco de la República).

Por las mismas razones se ha aceptado el estimativo de \$ 1.000.000.00 hecho por la citada dependencia para este renglón.

Participación de la Nación en la explotación de bosques y productos forestales, multas y estampilla forestal.

Cómputo para 1950, \$ 1.200.000.00. El aumento progresivo de esta renta se debe a una mejor intervención administrativa del Estado en las explotaciones forestales; al perfeccionamiento de los sistemas de recaudación de los diferentes renglones; al mayor control en la explotación y movimiento de los productos forestales, principalmente las maderas; a la vigencia de la estampilla forestal por valor de diez centavos por hectárea para todo contrato, permiso, concesión, etc., que el Estado otorgue para la explotación forestal dentro del territorio colombiano; y a la mayor recaudación por concepto de multas, debida, en parte, a la creación de más Inspectores Forestales Nacionales y Vigilantes Forestales Departamentales.

Productos de bienes nacionales.

Cómputo directo de \$ 264.000.00. En 1948 esta renta produjo \$ 112.143.96, y hasta el 30 de junio de 1949 registró ingresos por \$ 88.405.28. La renovación de los contratos de arrendamiento de bienes nacionales, la posibilidad de obtener buenos precios por la venta de otros y, en general, el crecimiento de los recursos comprendidos en este renglón, hace esperar su crecimiento en 1950.

Producto de la venta de cualquier clase de material y elementos del Ministerio de Obras Públicas.

Automático, \$ 46.057.23. Cómputo fijado por el Ministerio de Obras Públicas para 1950, \$ 30.000.00.

Este cómputo fue aceptado en vista de que los productos en 1948 fueron de \$ 79.042.19.

Correos.

Automático, \$ 1.976.568.90. Cómputo directo, \$ 2.200.000.00. Los ingresos en 1950 aumentarán porque comenzarán a ingresar al fisco los valores correspondientes a las cuentas del Servicio Internacional (canjes). Debe tenerse en cuenta también el aumento progresivo de las tres últimas vigencias:

1946	\$	1.879.589.92
1947		2.002.380.58
1948		2.047.736.22

Telégrafos.

Automático, \$ 2.984.741.52. Cómputo directo, \$ 3.000.000.00. Debe tenerse aquí presente también el aumento progresivo ocasionado por el desarrollo natural del país:

1946	\$	2.806.519.46
1947		3.040.121.35
1948		3.107.583.77

Es de esperarse que por esta razón, el producto sea mayor al incluido en el proyecto.

Muelles, faros, boyas, sanidad de puertos.

Automático, \$ 335.728.49. Cómputo directo, \$ 450.000.00. Hasta junio de 1949 ha producido \$ 190.493.47. Los productos serán, por tanto, de cerca de \$ 380.000.00, que, con el aumento vegetativo, autorizan el cálculo incluido para 1950, de \$ 450.000.00.

Muelles fluviales.

Automático, \$ 507.878.45. Cómputo directo, \$ 585.000.00. En el año de 1948 esta renta produjo \$ 419.844.03. Hasta junio de 1949 ha producido \$ 291.767.53, a pesar de la restricción en las importaciones, restricción que se confía será menor en 1950.

La Sección de Navegación del Ministerio de Obras Públicas ha iniciado una activa campaña tendiente a incrementar la movilización de carga por el río Magdalena, cuyas consecuencias se espera logren reflejarse en este renglón.

Productos del Puerto Terminal de Barranquilla.

Automático, \$ 4.814.706.18. Estimativo, \$ 5.400.000.00. Los derechos por operación de carga en el Terminal de Barranquilla serán mayores en 1950 porque ya se han concedido todas las licencias para la renovación de equipos industriales, etc., y se ha cubierto parte muy importante de las importaciones esenciales en bienes de producción, lo cual permitirá en el año venidero destinar parte de nuestras disponibilidades en dólares a artículos que pagan mayores derechos.

Productos del Puerto Terminal de Cartagena.

Por las mismas razones del numeral anterior se ha computado el producto de esta renta en 1950 en \$ 1.500.000.00, un poco mayor que los ingresos de 1948, los cuales ascendieron a \$ 1.364.168.73.

Servicio de transbordadores en los puertos fluviales.

Cálculo directo, \$ 450.000.00. Existen en servicio ocho transbordadores, y próximamente serán instalados cuatro más. Cada uno podrá producir aproximadamente \$ 48.000.00 anuales.

Ferrocarriles Nacionales

Los estimativos de \$ 1.00 se hacen con el objeto de que figuren estas rentas en el Presupuesto.

Impuesto sobre la renta, patrimonio, exceso de utilidades y recargos.

Para el impuesto sobre la renta se tienen las siguientes cifras comparativas: automático, \$ 50.618.600.47. Productos en 1948, \$ 58.201.229.02. Cálculo directo, \$ 73.600.000.00.

Es conveniente anotar, en primer lugar, que el estimativo aprobado por el Congreso para la presente vigencia fue de \$ 71.000.000.00, y, por tanto, el proyecto que presenta el gobierno sólo tiene un aumento de dos millones para la próxima vigencia. Año por año aumentan las personas y entidades que declaran, y la tasa de los impuestos. Además, los contribuyentes tienen mayores utilidades en pesos colombianos, debido a diversos factores dentro de la situación general del país, entre los cuales podría citarse el del aumento en las utilidades de las empresas nacionales por la protección que implica la restricción en determinadas importaciones, y, como consecuencia, el aumento en la producción, el consumo y las ganancias de los industriales, agricultores, manufactureros, etc. Además, el aumento del tipo de cambio y el encarecimiento de la vida determinan mayores ingresos en moneda unitaria tanto para los particulares como para las empresas. Todos estos factores se traducen en liquidaciones numéricamente más cuantiosas del impuesto sobre la renta.

Los datos comparativos respecto al impuesto sobre el patrimonio son como sigue: automático, \$ 19.684.509.94. Productos en 1948, \$ 24.308.556.75. Estimativo directo para 1950, \$ 30.030.000.00.

Las mismas condiciones favorables a la industria, de que se habló anteriormente, favorecen la formación de capitales, y, como consecuencia, el aumento de los impuestos sobre el patrimonio; factores a los cuales debe agregarse la tasa más alta, que se señaló como compensación al aumento en las exenciones decretado por el Congreso, para favorecer las clases menos pudientes. Igualmente, los avalúos catastrales, que han pasado de 3.540 millones en 1947 a 5.621 en 1949, determinan automáticamente un mayor producto de este impuesto. Por lo demás, éste ha sido normalmente un impuesto de aumento progresivo bastante notorio, como puede observarse por las siguientes cifras:

1946	\$	13.910.729.40
1947		20.834.243.68
1948		24.308.556.75

Los datos comparativos del impuesto sobre exceso de utilidades son: automático, \$ 6.676.550.72. Cómputo directo, \$ 12.000.000.00. Aunque en el año de 1948 el producto fue de \$ 6.874.207.40, comparado con \$ 8.454.274.48, obtenidos el año anterior, es de esperarse que ese descenso se debió a las terribles conmociones que sacudieron al país en el infausto año de 1948, pero que la situación normal devolverá a la economía general su robustez transitoriamente perdida.

El crecimiento de los impuestos directos y de los recargos, puede analizarse por las siguientes cifras:

1945	\$	58.538.833.31
1946		77.793.817.07
1947		118.457.874.19
1948		120.014.153.55

Para 1949 se calcula que producirán \$ 140.000.000.00, de los cuales en 30 de junio había liquidados más de ochenta y nueve millones.

Los recargos han sido calculados proporcionalmente al estimativo de los impuestos principales.

Impuesto sobre la masa global hereditaria, asignaciones y donaciones.

Automático, \$ 7.393.740.51. Productos en 1948, \$ 8.320.078.53. Cómputo directo, \$ 11.500.000.00. En 1947 produjo más que en 1948, lo cual se explica por los sucesos de abril. Los juzgados estuvieron cerrados, muchos expedientes se quemaron y las actividades en general tuvieron un colapso.

Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones, según el artículo 18, inciso b), de la Ley 45 de 1942.

Este renglón se ha calculado en \$ 2.300.000.00, con base en el monto de la renta principal, sobre la cual se liquida este gravamen.

Impuesto sobre defensa militar (cuota de compensación militar).

Automático, \$ 952.548.77. Productos en 1948, \$ 1.336.646.80. Estimativo directo, \$ 1.500.000.00.

Esta renta tiene aumento anual progresivo, cuya explicación puede encontrarse en el aumento de población. Los productos en los años comparados fueron los siguientes:

1946	\$	721.561.24
1947		799.438.28
1948		1.336.646.80

No es aventurado, por tanto, suponer el producido de esta renta en \$ 1.500.000.00.

Impuesto sobre minas.

Automático, \$ 54.968.12. Estimativo directo, \$ 120.000.00. En el presente año, hasta junio, ha producido \$ 58.932.37, lo que justifica el cálculo para 1950.

Impuesto sobre aduanas y recargos.

Automático, \$ 57.832.809.15. Productos en 1948, \$ 58.790.021.20. Estimativo directo, \$ 52.818.052.05.

En los seis primeros meses del presente año ha producido \$ 23.712.936.05. Este renglón fue calculado por el honorable Congreso en sesenta millones para el presente año, y es probable que no llegue a producir cincuenta. Pero la situación de la balanza de pagos ha mejorado notablemente, y todo hace pensar que será mejor en el futuro; por otra parte, ya han sido concedidas todas las licencias necesarias para la renovación o ampliación del equipo indus-

trial, y las divisas correspondientes podrán aplicarse en parte a importaciones que pagan mayores derechos de aduana.

Impuesto sobre tonelaje.

Automático, \$ 2.069.218.55. Productos en 1948, \$ 2.245.555.56. Estimativo directo, \$ 3.000.000.00. Este impuesto está estrechamente vinculado al anterior, y el mismo razonamiento que justifica el aumento de aquél puede aplicarse a éste. Por otra parte, su producido ha venido aumentando progresivamente.

Impuesto sobre exportación de banano.

Automático, \$ 99.647.53. Productos en 1948, \$ 134.777.77. Estimativo directo, \$ 215.000.00.

Según los datos estadísticos, la exportación de banano promedió un total de 7.200.000 racimos por año, durante el período de seis años comprendido entre 1935 y 1940. Entonces la exportación de este artículo se mantenía a un régimen vigoroso y con gran actividad comercial en el exterior. A partir de 1940, con motivo de la última guerra mundial y de la interrupción de la navegación marítima, la exportación de banano tuvo un acelerado descenso y prácticamente pasó a ser nula en 1943, cuando el número de racimos exportados solamente alcanzó la minúscula cifra de 500 unidades. No obstante, a partir de esta tremenda quiebra en la exportación, el producto comenzó a recuperarse, acentuándose casi fantásticamente con la terminación de la guerra, en 1945, y con la acoplación definitiva de los intereses nacionales y extranjeros de la explotación, para sobrepasar la cifra de un millón de unidades. Desde entonces (1945) hasta el año de 1948, la exportación ha promediado en 3.300.000 unidades por año, lo cual constituye un aumento equivalente a tres veces más la exportación de 1945, y un poco más de un tercio del promedio del período comprendido entre los años de 1935 y 1940.

No sería de extrañar que a este tremendo movimiento de recuperación, y no obstante la situación económica internacional, con su secuela de reajustes de post-guerra, la exportación de bananos pueda sobrepasar en 3.000.000 de unidades el promedio de 3.200.000 racimos, del período comprendido entre los tres años de 1946 a 1948, con lo cual se obtendría un total de 6.000.000 de unidades en el presente año.

Tratándose del negocio de exportación, y particularmente de un producto de las características mercantiles del banano, no parece prudente adelantar un cálculo demasiado comprometedor acerca de la cifra que correspondería a la exportación total para 1950. Sin embargo, teniendo en cuenta las condiciones extremadamente vigorosas con que se ha venido operando el restablecimiento de las exportaciones, es de creer que el número total de racimos que se exportarán en 1950 no bajarán de los 7.500.000 unidades.

De acuerdo con el Decreto número 2223 de 1931, la tasa del impuesto por racimo de banano de exportación es de tres centavos, de donde, de acuerdo con el estimativo de exportación para 1950, el recaudo por este concepto puede hacerse holgadamente en \$ 215.000.00.

Impuesto sobre exportaciones, otras.

Automático, \$ 72.282.19. Estimativo directo, \$ 60.000.00. Las consideraciones enumeradas en relación con la exportación de bananos pueden aplicarse con carácter general al renglón de exportaciones varias, y hacen justificable el estimativo del producido de esta renta.

Impuesto sobre consumo de gasolina.

Automático, \$ 13.494.611.06. Estimativo directo, \$ 18.500.000.00. El producto de esta renta ha sido el siguiente, en los años de 1946 a 1948:

1946	\$	8.162.981.50
1947		15.281.092.50
1948		17.039.759.19

El índice de crecimiento, por el desarrollo de nuestros medios de transporte y aumento del número de vehículos, hace ampliamente justificado el estimativo hecho.

Impuesto sobre consumo de llantas.

Automático, \$ 212.003.09. Productos en 1948, \$ 142.969.23. Estimativo directo, \$ 200.000.00. En vista del bajo producto de esta renta en 1948, se ha reducido razonablemente el estimativo directo con respecto al promedio automático.

Impuesto sobre consumo de fósforos y naipes.

Automático, \$ 2.984.042.28. Productos en 1948, \$ 3.337.019.36. Estimativo directo, \$ 4.000.000.00. Esta es también una renta de aumento progresivo como puede apreciarse por las siguientes cifras:

1946	\$	2.753.738.08
1947		2.861.369.42
1948		3.337.019.36

Es, pues, moderado suponer que el aumento en 1949 y 1950 haga llegar su producido a los cuatro millones.

Impuesto de papel sellado y timbre nacional.

Automático, \$ 13.941.946.08. Estimativo directo, \$ 18.500.000.00. El producto en los tres años anteriores fue como sigue:

1946	\$	10.462.058.55
1947		14.586.213.31
1948		17.039.759.19

Al aumento anual es superior a dos millones. Sobre esta base el producto de la renta en el presente año (1949), sería de diez y nueve millones de veintidós millones para 1950. Es, por tanto, moderado el estimativo directo incluido por el gobierno.

Impuesto sobre venta de oro físico.

Se calcula en \$ 1.300.000.00, teniendo en cuenta la recuperación de la industria, la cual se ha efectuado paulatinamente, pero de manera segura.

Aumento del impuesto sobre premios de loterías.

No hay estimativo automático, debido a que solamente se conocen cifras para los dos últimos años, así:

1947	\$	1.000.000.00
1948		1.456.480.05

Existen más de catorce loterías, que juegan semanalmente, fuera de las extraordinarias. El artículo 13 de la Ley 69 de 1946 dispone que se cobrará un impuesto adicional del 10% sobre todo premio mayor de \$ 1.000.00. Como muchas loterías han mejorado sus planes de premios, el total de premios en el país asciende en la actualidad a una cifra bastante apreciable, que hace mayor esta participación.

Impuesto a las grandes rentas, incluidos los dividendos, y sobreimpuesto de residencia en el exterior, y soltería.

El producto de este impuesto en el año de 1948, año en que entró en vigencia, pero que estuvo sujeto a las circunstancias especiales creadas como consecuencia de la conmoción de abril, fue de \$ 5.873.839.92. En el Presupuesto de Rentas para el año de 1949, numeral 39, se incluyeron \$ 11.000.000.00, cifra que se ha reducido en el proyecto para 1950 a la cantidad de \$ 8.950.000.00, a fin de compensar los menores ingresos provenientes de excepciones decretadas.

Impuesto adicional de timbre a las operaciones de cambio, según Decreto Legislativo número 1952 de 1948.

Se ha incluido la suma de \$ 27.000.000.00 en el proyecto, suma superior a la incluida en el Presupuesto Nacional de Rentas aprobado para la presente vigencia, en dos millones de pesos, por las mismas consideraciones hechas en otros renglones conectados con las importaciones, y especialmente en razón al mayor valor de nuestra exportación de café, que nos permitirá seguramente aumentar el volumen de nuestras importaciones y, por lo tanto, de los pagos internacionales.

Participación nacional en la explotación de petróleos.

Estos ingresos han sido calculados por el Ministerio de Minas y Petróleos, con base en las posibilidades de explotación de las compañías concesionarias, la rata de crecimiento normal de las rentas, etc.

Participación nacional en transportes por oleoductos.

Automático, \$ 158.382.84. Estimativo directo, \$ 234.900.00. El Ministerio de Minas considera posible el aumento del volumen de transporte de petróleo crudo por oleoductos, debido al incremento de la explotación en algunos campos petrolíferos.

Participación nacional en estación abastos.

Automático, \$ 16.882.70. Estimativo directo, \$ 18.500.00. Las estaciones de abasto de combustibles de Buenaventura y Cartagena pagan cánones fijos, pero la de Barranquilla ha experimentado un pequeño aumento, que ha sido incluido en el estimativo de 1950, teniendo en cuenta que engloba los aumentos de dos años (1949 y 1950).

Participación nacional en la explotación de minas.

Automático, \$ 212.742.20. Estimativo directo hecho por el Ministerio de Minas, \$ 386.000.00. Para el año de 1950 se espera la iniciación de las explotaciones en algunas nuevas concesiones, como las calizas de Cementos del Caribe, las calizas del Putumayo, las minas de zinc del Municipio de Gachetá y las de azufre del Municipio de Puracé. Estas concesiones darán lugar a una participación adicional a la calculada para 1949 en la Ley de Apropia-ciones (\$ 283.000.00), que se estima llegará a duplicar dicha cifra.

Cánones superficarios de petróleos.

Automático, \$ 289.398.98. Estimativo directo, \$ 310.300.00. Para el presente año se incluyó en la Ley de Apropia-ciones, numeral 48, un estimativo de \$ 400.000.00. El estimativo hecho para 1950 se basa en cálculos fundados del Ministerio de Minas y Petróleos.

Remate de mercancías decomisadas.

Automático, \$ 140.309.02. Cómputo directo, \$ 200.000.00. La Oficina de Remates venía funcionando trabajosamente por falta de local adecuado, obtenido el cual se espera aumentar el trabajo y proceder a rematar mayores mercancías de las disponibles para la venta, y obtener a la vez precios más altos en el año de 1950.

Aporte de varios municipios para la Policía Nacional

Este renglón se incluye con el único objeto de registrar la renta. No produce ingresos porque los municipios favorecidos no cumplen sus compromisos.

Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la República.

Automático, \$ 435.838.11. Estimativo directo, \$ 732.680.00. Valor del servicio de fiscalización prestado por la Contraloría a las entidades interesadas, que deben consignarlo en la Tesorería, y respalda en igual proporción parte de los gastos de aquella entidad.

Aporte de otras entidades para la Policía Fiscal de Aduanas.

Estimativo automático, \$ 12.000.00. Productos en 1948, \$ 17.000.00. Esta renta tiene origen en el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca), sobre vigilancia del aeropuerto de Soledad, en Barranquilla, firmado el 30 de noviembre de 1947, aprobado por el Consejo de Estado, mediante decisión de fecha 25 de mayo de 1948, y por la cual se declara que dicho contrato se ajusta a las autorizaciones legales correspondientes.

Como dicho contrato fue pactado con cláusula de prórroga automática por períodos anuales, siempre y cuando que ninguna de las partes manifieste lo contrario, siquiera con sesenta días de anticipación, es de esperarse que continúe en vigor para la vigencia fiscal de 1950.

Utilidades e ingresos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, artículo 10, Decreto 1032 de 1943.

En 1950 deben consignar los productos de esta renta.

Intereses a favor del Gobierno Nacional, según contrato de 2 de julio de 1947, celebrado con el Banco de la República (Concesión Salinas).

Productos en 1948, \$ 669.042.20. Cómputo para 1949, \$ 750.000.00. Estimativo para 1950, \$ 640.000.00. Como se ve, el estimativo para 1950 se hizo por debajo de la suma incluida en la Ley de Apropia-ciones vigente. Se calcula que las sumas que recaudará el gobierno según el respectivo contrato ascenderán aproximadamente al estimativo fijado.

Participación de las rentas ordinarias en la renta de cables y radios.

Estimativo automático, \$ 600.000.00, suma igual a la incluida en el proyecto para 1950.

El cómputo de ingresos para la Empresa Nacional de Radio en 1950 se acerca a \$ 5.000.000.00. Fácilmente puede contribuir con esta suma a los gastos ordinarios del Estado.

Participación de las rentas ordinarias en la renta de radiotelecomunicaciones.

El estimativo directo, de \$ 360.000.00 corresponde al 10% de su presupuesto de ingresos para 1950,

calculado en \$ 3.600.000.00, de conformidad con el Decreto número 2145 de 1949.

* **Otros ingresos, rentas no especificadas.**

Estimativo directo, \$ 1.500.000.00. En 1948 produjo \$ 1.420.716.90. En el semestre transcurrido de 1949 ha registrado ingresos por \$ 1.982.493.20. Su cómputo, pues, no es nada exagerado.

RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL

Impuesto sobre aparatos telefónicos.

Estimativo automático, \$ 299.946.64. Directo \$ 400.000.00. En 1949 esta renta producirá más de \$ 360.000.00, según la cifra a que ascienden los recaudos del primer semestre. A esto se agrega el crecimiento de la renta, por el aumento en las instalaciones privadas de todo el país, con lo cual se concluye de que fácilmente puede producir \$ 400.000.00 en 1950.

Impuesto sobre loterías y billetes de rifas.

Automático, \$ 3.544.471.79. Cálculo directo, \$ 4.300.000.00. Esta renta ha tenido un aumento progresivo superior al 15% anual. En la Ley de Apropiedades vigente se incluyó la suma de \$ 4.200.000.00 como producto de esta renta, cifra que hace moderada la incluida en el proyecto para 1950.

Impuesto sobre espectáculos públicos y tiquetes de apuesta.

Automático, \$ 1.449.265.23. Cálculo directo, \$ 1.800.000.00. Los productos en 1948 ascendieron a \$ 1.757.240.45. Esta cifra, tratándose de un impuesto de productos progresivos, justifica el estimativo directo hecho para el próximo año.

Impuesto sobre primas de seguros.

Automático, \$ 499.382.60. Productos en 1948, \$ 647.284.14. Cómputo directo, \$ 650.000.00. El cómputo directo está muy acomodado al producto de la renta en la pasada vigencia.

Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes.

Automático, \$ 718.871.58. Cómputo directo, \$ 700.000.00. El cómputo directo es inferior al automático. Para 1949 se incluyeron \$ 1.100.000.00 en la Ley de Apropiedades vigente.

10% sobre giros al exterior, residentes.

Automático, \$ 1.784.267.47. Cómputo, directo, \$ 865.000.00. Los productos en 1948 fueron de \$ 947.975.58. El cómputo directo se ha hecho teniendo en cuenta el descenso en los productos debido a la restricción de divisas para los residentes.

Utilidades en el Banco de la República.

Automático, \$ 683.333.33. El producto de 1948 fue de \$ 900.000.00. El estimativo de \$ 600.000.00 fue calculado para 1950 por el Banco de la República.

Esta renta y las anteriores, de destinación especial, forman el Fondo de Fomento Municipal, y están destinadas a él.

Impuesto sobre exportación de café.

Automático, \$ 1.191.159.30. Productos en 1948, \$ 1.200.000.00. Suma incluida en el Presupuesto de Rentas de 1949, \$ 1.250.000.00.

El estimativo directo para 1950, de \$ 1.300.000.00, fue calculado por la Federación Nacional de Cafeteros, teniendo en cuenta que las exportaciones entre el 1º de enero y el 23 de abril del año en curso fueron de 1.484.984 sacos, contra 1.367.389 sacos exportados en el mismo lapso de 1948, es decir, que hay aumento neto en la exportación. Por otra parte, y si las circunstancias del mercado lo permiten, es posible que parte del café comprado por la Federación en este año empiece a exportarse en el entrante, circunstancia que, agregada a los datos que se tienen acerca del posible monto de las cosechas preliminares de café a fines del año en curso, indican que es factible esperar que el volumen de las exportaciones será favorable en el año de 1950.

Este renglón está destinado al sostenimiento de la Federación Nacional de Cafeteros.

Productos del Laboratorio Nacional de Higiene "Samper & Martínez".

Automático, \$ 299.321.42. Productos en 1948, \$ 353.329.80. Presupuesto de Rentas de 1949, \$ 390.000.00. Estimativo directo para 1950, \$ 450.000.00.

El estimativo directo fue calculado por el Instituto, teniendo en cuenta los aumentos recientes de producción de vacunas y la capacidad en que está la Sección de Control de Drogas, Alimentos y Cosméticos, dado el aumento de su personal y la dotación de elementos que están llegando del exterior para su regular funcionamiento.

Estos productos están destinados al sostenimiento del Instituto, a la compra de materias primas, etc.

Sobretasa postal y telegráfica.

Automático, \$ 830.366.95. Cálculo incluido en el Presupuesto de Rentas para 1949, \$ 1.000.000.00. Cómputo directo para 1950, \$ 1.200.000.00.

De acuerdo con el contrato celebrado con la Caja Colombiana de Ahorros, es indispensable que el valor de las especies de sobretasa postal y telegráfica que el gobierno necesita mantener a disposición del público, sea pagado a la Caja anticipadamente.

Por esta razón la apropiación debe hacerse por cantidad igual o superior al consumo total, a fin de que en ningún momento se carezca de fondos suficientes para mantener una reserva de existencias siquiera de \$ 250.000.00.

Como se trata de un ingreso de destinación especial, su volumen queda regulado automáticamente con los ingresos reales y compensado con los gastos correspondientes, los cuales en el presente caso nunca son inferiores, ni pueden serlo, a tales ingresos.

Como es popularmente sabido, la renta de la sobretasa está destinada a la terminación del Palacio de Comunicaciones y a la construcción de edificios para el ramo de comunicaciones en el país.

Productos del arrendamiento de apartados postales y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Correos y Telégrafos.
Ley 28 de 1943.

Automático, \$ 49.500.00. Estimativo directo, \$ 50.000.00.

El solo arrendamiento de los 9.997 apartados postales próximos a llegar al país para su instalación en Bogotá, se calcula en \$ 67.712.00; que agregados a \$ 27.651.09 en que se estima el posible producto de los apartados existentes en el resto del país, daría un cómputo de \$ 95.363.09, sin incluir el producto de las multas; es decir, no sería aventurado computar esta renta en \$ 100.000.00.

Los productos de este renglón están destinados a la Caja de Auxilios de los Ramos Postal y Telefónico.

Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones.

Automático, \$ 37.264.32. Cómputo directo, \$ 50.000.00.

El cálculo está hecho de acuerdo con las liquidaciones hechas desde hace ocho años, para su amortización en diez, con cuotas fijas anuales. El bajo monto del automático obedece a que siempre se presenta el caso de algunos deudores morosos y de reclamos varios, lo cual entorpece o demora la recaudación; pero a medida que expira el plazo definitivo se espera recaudar la totalidad de las cuotas normales y atrasadas correspondientes.

El recurso está destinado al Fondo Nacional de Irrigación y Desecación y hace parte del capital del Instituto.

Impuesto del 2% sobre premios de loterías y contribución denominada "Fondos de Ciegos".

Automático, \$ 315.161.51. Cálculo directo, \$ 553.200.00.

El cálculo de esta renta ha sido hecho por la Federación de ciegos y sordomudos, teniendo en cuen-

ta los productos de años anteriores y la rata de crecimiento progresivo de la renta.

Su producido está destinado al sostenimiento de las instituciones de ciegos y sordomudos, que funcionan en el país, y para pagar el 15% que le corresponde a la Federación Nacional de ciegos y sordomudos según el Decreto número 1421 de 1942.

Productos del malecón de Buenaventura, según Ley 63 de 1948 y Decreto 1395 de 1949.

El estimativo incluido en el proyecto fue calculado por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales según el Decreto reglamentario número 1395 de 1949, y está destinado a la pavimentación y ampliación de la carretera "Simón Bolívar", entre Buenaventura y Cali.

Impuesto sobre giros al exterior, según Decretos 2078 de 1940, 1498 de 1942 y 568 de 1946, para la formación del Fondo Ferroviario Nacional.
Ley 26 de 1945.

Automático, \$ 12.020.295.86. Cómputo aprobado para 1949, \$ 12.500.000.00. Cómputo directo para 1950, \$ 13.000.000.00.

Se calcula sobre US\$ 234.800.000.00 posible valor de las operaciones de cambio, deducidos US\$ 15.000.000.00, que se estima valdrán los giros del gobierno por concepto de deuda pública y otros gastos, y US\$ 40.000.000.00, que se calcula valdrán las importaciones oficiales. El 2,85% de la cantidad indicada da US\$ 6.691.800.00, o sean \$ 13.049.000.00.

Como lo indica la leyenda, este recurso está destinado a la formación del Fondo Ferroviario Nacional, de conformidad con la Ley 26 de 1945.

Producto de la estampilla de la Cruz Roja.

Por el Decreto Extraordinario número 2468 de 1948 (julio 19), se estableció en el artículo 2º que el uso de la estampilla de la Cruz Roja se extendería a todo un mes en cada año desde 1948. Esta medida quedó consagrada en la Ley 49 de 1948.

De acuerdo con la estadística fiscal llevada por el Ministerio de Correos, los productos por este concepto ascendieron a \$ 79.530.60 en el año de 1948, y se estiman para 1950 en \$ 80.000.00, suma por la cual se ha incluido en el proyecto de presupuesto.

Como su nombre lo indica, está destinado a la Cruz Roja.

Producto de los nuevos ingresos creados a favor del Fondo Nacional de Turismo. Ley 70 de 1946.

Los productos de esta renta fueron de \$ 51.250.00 en 1947, y de \$ 40.012.50 en 1948. Para la presente vigencia se aprobó un estimativo de \$ 100.000.00. El cómputo directo se hace por \$ 180.000.00.

En el curso del presente año serán dados al servicio los hoteles de turismo de Popayán, Silvia y Soatá, lo cual, como es natural, aumentará notablemente el producido de este capítulo por el incremento del turismo no sólo nacional sino extranjero.

También es importante advertir que la nación es propietaria de 6.650 acciones en el hotel de turismo que actualmente se construye en Girardot, cuyo rendimiento se espera empezar a obtener en la próxima vigencia.

Estos recursos están destinados a atender los gastos del Fondo Nacional de Turismo.

Producto de la venta de facturas consulares.

Automático, \$ 222.726.54. Cómputo directo, \$ 1.000.000.00. Estimativo aprobado para 1949, \$ 1.100.000.00.

Por Decreto número 2461 de 1948 fue elevado este impuesto en un 100%. Por tanto, su cuantía se elevará notablemente, y según los recaudos en el primer semestre del presente año, puede superar en 1950 el estimativo incluido.

Recargo del 10% sobre el impuesto predial, sobre el de registro y anotación, contribución de los municipios para el Catastro Nacional (estampilla de sobretasa predial).

Automático, \$ 1.536.978.02. Productos en 1948, \$ 1.702.144.41. Cómputo directo para 1950, \$ 2.700.000.00.

El cálculo final de dicho estimativo se hizo con base en un concienzudo estudio de los presupuestos del Instituto Geográfico Militar y Catastral desde el año de 1945 hasta la fecha, del recaudo efectivo en los mismos años, de las adiciones hechas a los presupuestos ordinarios, con base en el mayor producido de las rentas, del crecimiento siempre progresivo del valor de la propiedad gravable en los trece departamentos que contribuyen al Fondo Nacional de Catastro que reflejarán un gran incremento de dichos productos en 1950, época en que serán puestos en vigencia.

Si se considera que para 1950 pueden aumentar los avalúos catastrales en un 10%, y que el volumen de operaciones comerciales sobre la propiedad raíz, que registre el país puede acrecentarse también en igual porcentaje, el presupuesto para dicha vigencia puede calcularse en una cifra superior a los \$ 3.100.000.00.

El producido de este renglón está destinado al sostenimiento del Instituto Geográfico, Militar y Catastral.

Impuesto adicional de catastro para la policía rural.

Por medio del Decreto Legislativo número 2473 de 1948, elevado a la categoría de norma permanente por el Decreto Legislativo número 4133 de

16 de diciembre del mismo año, se autorizó a los municipios para elevar en un 50% el avalúo de las propiedades raíces, cuyo valor no hubiere sido revisado en los últimos cinco años, y estableció, a partir del 1º de enero de 1949, un impuesto adicional del dos por mil sobre toda propiedad raíz, que debe ser cobrado conjuntamente con el de catastro, exceptuando de dicho gravamen aquellos municipios que en la actualidad tengan establecida una tasa para el impuesto predial o contribución de caminos superior al dos por mil.

Según los artículos 3º y 4º del citado Decreto Legislativo número 2473 de 1948, se dispuso que el producido del impuesto de que se trata debía ser distribuido de la siguiente manera: 50% para el Fondo de Fomento Municipal (cuota del respectivo municipio) y el 50% restante para la organización y sostenimiento del servicio de policía rural.

De acuerdo con los estudios verificados por el Instituto Geográfico, Militar y Catastral, el posible producido de este impuesto durante el año de 1949, será de una cifra aproximada de \$ 3.000.000.00, cálculo acogido y certificado por la Contraloría General de la República.

Impuesto del medio por ciento de la renta líquida de toda persona natural o jurídica, sociedad colectiva, en comandita simple y de responsabilidad limitada, en cuanto dicha renta exceda de \$ 10.000.00 anuales, según el artículo 25 de la Ley 85 de 1946, con destino al servicio de los Bonos de Crédito Territorial.

Productos en 1947, \$ 1.767.920.20. En 1948, \$ 761.981.45. Estimativo directo, para 1950 \$ 2.879.000.00.

Para la vigencia de 1949 fue incluida en el Presupuesto de Rentas la suma de \$ 2.200.000.00.

Siendo este un impuesto adicional al de la renta, su cuantía registrará un aumento proporcional al impuesto principal, obedeciendo a los mismos factores que determinan el crecimiento de aquél.

Impuesto por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte, que ingrese a las tenerías o a las empresas de curtidos, cualquiera que sea su capital, e impuesto sobre exportación de ganado.

El estimativo de este renglón, destinado al sostenimiento de la Asociación Colombiana de Ganaderos, ha sido hecho por la suma de \$ 630.000.00.

La exportación de cueros de res crudos o no elaborados, ha tenido una tradición significativa en el país, aunque no lo debidamente importante. Partiendo de 1940, la exportación en kilos alcanzó una cifra un poco mayor de los cuatro millones, y desde entonces hasta 1944 se mantuvo poco más o menos estable; en 1945 la exportación cayó a una cifra poco mayor de los 2.000.000 de kilos. En 1948, último

año estadístico de que se dispone, la exportación de cueros crudos se recuperó hasta alcanzar una cifra aproximada de 3,8 millones de kilos.

Durante el mismo período, comprendido entre 1940 y 1948, las industrias nacionales del cuero han logrado un proceso de mejoramiento y ensanche, lo que les permite en la actualidad beneficiar íntegramente la producción nacional de pieles de todos los tipos. Este hecho es indiscutiblemente un factor muy importante en lo que respecta a la política aplicable en la futura exportación de cueros crudos y, principalmente, en lo que hace relación a las exigencias de los curtidores y empresas manufactureras dentro del territorio nacional.

Es muy posible que no se operen cambios sustanciales en las tendencias que el gobierno tiene con relación al estímulo de toda clase de exportaciones de productos colombianos. Sin embargo, en el caso particular de las pieles crudas de vacunos, quizá se pueda estudiar la conveniencia de sujetar la exportación solamente a cueros curtidos o beneficiados, con lo cual se favorecerían la industria y la economía nacionales. No obstante, para efecto de este aforo, aun en el caso de que se restringiese adecuadamente la exportación de los cueros crudos de vacuno, el Fisco quedaría compensado por el volumen mayor de la recolección hecha del impuesto fijado a todas las tenerías del país, y por el mayor derecho que pagarían proporcionalmente las exportaciones de productos manufacturados.

De conformidad con el Decreto número 318 de 1949, que regirá para 1950, el impuesto sobre cada kilo de exportación de piel de vacuno cruda o no beneficiada, será de \$ 0.10. En consecuencia, el recaudo por este concepto en 1950, sobre una exportación de 3,8 millones de kilos, será de \$ 380.00.00.

La producción total de cueros vacunos se estima en este año en 1.400.000 unidades, de las cuales entre el 20 y el 25% son exportadas, y del 75 al 80% son aprovechadas por la industria de curtidos en grande y pequeña escala, en la producción de calzado, galápagos, maletas, marroquinería, tala-bartería, etc.

Este 75-80% equivale poco más o menos a 1.000.000 de pieles crudas industrializables dentro del país. De esta cifra no se puede esperar un recaudo sobre el 100% de sus unidades. Sin embargo, se puede asegurar que por lo menos unas 750.000 unidades pasarán necesariamente por las oficinas de las distintas secciones del recaudo nacional.

De conformidad con el artículo 2º del Decreto número 318 de 1949, el impuesto sobre cada piel que ingrese a las tenerías, cualquiera que sea su capital, será de \$ 0.20. De acuerdo con esto, el aforo se aplica a 750.000 pieles, que, a razón de \$ 0.20, producirán \$ 150.000.00.

De acuerdo con los estudios y providencias tomadas por el gobierno, se dispuso que la cuota de exportación de vacunos en pie, para 1949, sea de 50.000 cabezas.

Sin embargo, estimativos no oficiales pero dignos de confianza, calculan que sólo los departamentos de Bolívar, Magdalena, Santander del Norte y Santander del Sur, están exportando clandestinamente no menos de 50.000 vacunos al año. De estos ganados no se hace el recaudo correspondiente al impuesto de exportación. El aumento en la policía de aduanas permitirá controlar mejor tales exportaciones clandestinas, y obligándolas a cubrir los impuestos reglamentarios, aumentar los productos rentísticos correspondientes.

De conformidad con el artículo 3º del Decreto número 318 de 1949, el impuesto fijado para cada cabeza de vacuno en pie que se exporte, es de \$ 2.00. No parece factible que el país pueda aumentar su cuota oficial de exportación para el año entrante. El aforo sobre 50.000 cabezas sería de \$ 100.000.00.

Como resumen de los anteriores estimativos, el renglón rentístico contemplado engloba los siguientes productos:

Exportación de cueros crudos.....	\$ 380.000.00
Pieles ingresadas a las tenerías.....	150.000.00
Exportación de vacunos en pie.....	100.000.00
Total	<u>\$ 630.000.00</u>

Consignaciones por responsabilidades postales.

Automático, \$ 7.191.85. Productos en 1948 \$ 8.057.91. Estimativo directo, \$ 30.000.00.

En este renglón no parece lógico tomar, en ningún caso, el estimativo automático, pues sus recaudos dependen de las responsabilidades que se decreten a favor de los contratistas de la conducción de los correos, por pérdida de elementos postales a su cuidado. Y según datos estadísticos del Ministerio de Correos, en la fecha existen responsabilidades decretadas, cuya consignación debe efectuarse por \$ 89.322.35.

Por otra parte, el ingreso está destinado a indemnizar a los damnificados de la pérdida; y siempre tiene su correspondiente partida en el Presupuesto de Gastos.

Por el contrario, resulta conveniente computar este renglón tan alto como sea posible, a fin de evitar entorpecimientos en los pagos y dificultad o imposibilidad de aumentar el renglón correspondiente en las apropiaciones, si los ingresos y consiguientemente, los pagos que deban hacerse con cargo a las apropiaciones, son mayores al estimativo inicial.

Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas.

Automático, \$ 299.126.32. Estimativo directo, \$ 300.000.00.

Este impuesto está destinado a aumentar el Fondo Escolar Nacional. Su cómputo para 1950 se ha hecho siguiendo el promedio de los tres años o vigencias anteriores.

Producto de la venta de material de guerra y demás elementos del Ministerio del ramo, servicio de pasajes en naves aéreas nacionales; servicio de aterrizaje, alojamiento y otros de naves aéreas en los aeródromos oficiales, y producto de gasolina etílica destinado al sostenimiento de aeródromos.

El primero de tales renglones, es decir, el producto de la venta de material de guerra y demás elementos del Ministerio del ramo, está destinado a la Caja de Vivienda Militar.

El servicio de pasajes en las naves aéreas nacionales, servicios de aterrizaje, alojamiento y otros de naves aéreas en los aeródromos oficiales y el producto de la venta de gasolina etílica, están destinados:

- a) Al Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea, y
- b) Al estudio, construcción y conservación de aeródromos.

Los cómputos han sido hechos por el Ministerio de Guerra, y los gastos se harán únicamente en proporción a la cuantía de los ingresos reales, como ocurre en todas las rentas de destinación especial.

Producto del aeródromo de Santágueda, en Manizales. Ley 73 de 1948.

La mencionada ley dispuso que el producto del aeródromo de Santágueda, en Manizales, se destinaría íntegramente a reintegrar al Municipio de Manizales los gastos efectuados en la construcción, sostenimiento y acondicionamiento del citado aeródromo, de conformidad con el contrato celebrado con la nación el 20 de enero de 1948.

La inclusión de este renglón obedece, pues, principalmente a la conservación del principio de unidad presupuestal, consagrado por el artículo 59 de la Ley 35 de 1944.

Impuesto sobre cada kilo de fibra de algodón que se consume por las empresas cuyo capital exceda de \$ 20.000.00.

El producido de esta renta en 1948 fue de \$ 300.000.00. En el numeral 90 del Presupuesto de Rentas fue incluida la suma de \$ 750.000.00 como estimativo para 1949. Para 1950 se computa la suma de \$ 853.000.00, según cálculos hechos por el Instituto de Fomento Algodonero, sobre los productos, cuyo resultado es el siguiente:

Antioquia	\$ 624.805.41
Atlántico	46.000.00
Cundinamarca	43.614.00
Caldas	24.790.00
Valle	36.294.64
Ensanche fábricas	77.550.34
Total	\$ 853.054.39

Los cálculos anteriores se han obtenido teniendo en cuenta los recaudos verificados, con excepción del Atlántico, cuyos datos son aproximados.

El producto de este renglón está destinado al sostenimiento del Instituto de Fomento Algodonero.

Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Ley 57 de 1931), para el sostenimiento de la misma.

Automático, \$ 768.624.82. Producto en 1948, \$ 792.919.35.

En el numeral 91 del Presupuesto de Rentas para 1949 se incluyó la suma de \$ 900.000.00 como estimativo del producto de este renglón en el presente año. En la misma suma han sido calculados por la Superintendencia Bancaria los ingresos para 1950.

Contribución de las sociedades anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo. Ley 58 de 1931.

Automático, \$ 533.542.76. Producto en 1948, \$ 576.984.44. Numeral 93, Presupuesto de Rentas 1949, \$ 650.000.00. Estimativo directo para 1950, \$ 826.000.00.

En los primeros meses de cada año, la Superintendencia de Sociedades Anónimas expide la resolución fijando los porcentajes y aprobando el monto de la contribución a que están sujetas tales entidades. De acuerdo con dicha resolución, las contribuciones en 1949 deben ser de \$ 688.881.38.

Esta cifra absorbió la rebaja en el producido que ocasionó la reducción en las categorías y en los porcentajes que regían hasta 1947; lo cual indica que el crecimiento continuo del recaudo proviene del aumento de activos gravables, aumento que se traducirá en un mayor recaudo efectivo en el año de 1950, que se ha estimado ascenderá a un 20%, porcentaje que ha servido para computar este renglón rentístico en la próxima vigencia.

Contribución de los establecimientos sujetos al control de la Revisoría Fiscal de Instituciones Oficiales de Crédito. Decreto número 1402 de 1940.

Cómputo directo, \$ 125.000.00.

En esta suma se ha estimado la contribución que, de acuerdo con el decreto citado, deben hacer las instituciones oficiales de crédito, tales como el Instituto Nacional de Abastecimientos, el Instituto de Crédito Territorial, etc., para el sostenimiento de la Revisoría Fiscal.

Servicio de la Policía Nacional a la Compañía de Cementos Portland Diamante.

Producto en 1948, \$ 9.072.00. Estimativo para 1950, \$ 13.610.00, suma igual a la estipulada en el contrato respectivo.

Servicio de la Policía Nacional a las Compañías Unidas de Petróleos.

El estimativo directo de \$ 13.050.00 ha sido hecho de acuerdo con el contrato respectivo entre las dos entidades antes mencionadas.

Aumento del impuesto de residentes.

El artículo 38 de la Ley 90 de 1948 dispuso que el impuesto de residentes a que se refiere el Decreto número 280 de 1932, aumentado por el artículo 37 de la misma ley, se podría recaudar por el Banco de la República, y que al recaudar dicho impuesto el Banco debe llevar su producto a una cuenta especial destinada al pago de las primas autorizadas por el artículo 41 de la referida Ley 90 de 1948.

En el segundo aparte del artículo 41 de la citada ley se dispuso que, en caso de que después de pagadas tales primas resultaren sobrantes o no hubiere lugar a pagarlas, los saldos respectivos o el producto del aumento del impuesto de residentes debe ser aplicado a pagar acciones suscritas por la nación en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

Según cómputos verificados por el Banco de la República el aumento del impuesto de residentes debe producir en el presente año una cantidad aproximada de \$ 720.000.00, cómputo aceptado por la Contraloría General de la República.

En esta misma suma, o sean \$ 720.000.00, se ha hecho el estimativo para 1950.

Los cálculos hechos para las rentas con destinación especial no tienen trascendencia para el equilibrio fiscal.

Si los productos son menores, su cuantía regula y restringe los gastos para los cuales están destinados. Si son mayores, pueden destinarse mediante créditos adicionales a los fines previstos, a menos

que exista disposición especial en contrario emitida por el Congreso.

En atención a esta circunstancia, y de acuerdo con cálculos independientes de la rata de crecimiento vegetativo de cada renglón así como de factores especiales, se calcularon casi todos por sumas superiores a las incluidas en el Presupuesto de Rentas de 1949.

En el proyecto se incorporaron los siguientes renglones nuevos de destinación especial:

Numeral 71. Productos del malecón de B/tura. \$	1.700.000.00
Numeral 73. Estampilla de la Cruz Roja.....	80.000.00
Numeral 77. Impuesto adicional de catastro.....	3.000.000.00
Numeral 86. Productos del aeródromo de Santágueda	80.000.00
Numeral 93. Aumento del impuesto de residentes	720.000.00

No figuran las rentas correspondientes a los productos de la Empresa de Radiocomunicaciones, productos de teléfonos, ni Empresa de Telecomunicaciones, en virtud de haberlo dispuesto así el gobierno según Decreto número 2145 de 1949, que ordena excluir del Presupuesto tales renglones.

II — LEY DE APROPIACIONES

En la segunda parte del proyecto se incluyen las partidas para el sostenimiento de la Administración Pública, procurando economías dentro de la organización actual de los servicios, en tal forma que los recursos incorporados en el Presupuesto sean suficientes para atenderlos

MINISTERIOS	Valor de las apropiaciones en 30 de junio de 1949	Pedido para 1950	Aumento	Disminución
Gobierno	26.234.734.62	27.132.294.62	897.560.00
Relaciones	5.417.937.59	5.823.937.59	406.000.00
Justicia	23.087.543.82	21.933.543.82	1.154.000.00
Hacienda (Ordinario).....	41.763.847.52	42.943.783.08	1.179.935.56
Hacienda (Deuda).....	56.900.847.15	57.506.106.96	605.259.81
Guerra	61.660.369.45	63.964.150.00	2.303.780.55
Agricultura	10.272.987.00	10.782.956.71	509.969.71
Trabajo	4.635.410.00	5.511.680.80	876.270.80
Higiene	19.023.381.00	15.214.874.00	3.808.457.00
Comercio	5.293.700.00	6.230.495.00	936.795.00
Minas y Petróleos.....	2.043.635.00	1.943.635.00	100.000.00
Educación	25.183.847.76	39.200.659.90	14.016.812.14
Correos	19.210.330.00	13.929.330.00	5.280.950.00
Obras Públicas	83.431.272.31	70.145.209.00	13.286.063.31
Contraloría	7.186.290.57	6.826.290.57	360.000.00
Totales.....	391.346.083.79	389.088.997.05	21.732.383.57	23.989.470.31

Valor del proyecto en ejercicio en 30 de junio último.....\$ 391.346.083.79

Valor del proyecto para 1950..... 389.088.997.05

Disminución en el proyecto del Presupuesto para 1950.....\$ 2.257.086.74

Las partidas incorporadas para los distintos ministerios y departamentos administrativos apenas cubren los diferentes renglones de gastos adscritos a cada uno de ellos. Se producen aumentos y disminuciones de relativa importancia, ocasionados por algunas circunstancias excepcionales que a continuación me permito exponer de la manera más breve posible:

En el Ministerio de Gobierno, con el fin de incorporar una partida suficiente para atender a los gastos de la cedula electoral; en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el aumento de la renta de destinación especial que debe aplicarse a la adquisición de inmuebles en el exterior y a la compra de equipo y dotación para las representaciones diplomáticas y consulares de la nación; en el Ministerio de Justicia, se registra una disminución que no se cree afecte notablemente los servicios adscritos a éste; en el Ministerio de Hacienda —Servicio ordinario—, se registra aumento por la necesidad de incorporar completas las participaciones en las rentas nacionales, que debe pagar la nación a los departamentos y municipios; en la Deuda Pública, se registra una disminución al incorporar el valor total de las obligaciones por este concepto en la próxima vigencia; en el Ministerio de Guerra, aumento por la necesidad de sostener en el año entrante parte de las Fuerzas Militares que actualmente prestan servicio en el país; en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la conveniencia de incorporar partidas suficientes para las ramas de la agricultura, la ganadería y la colonización; en el Ministerio del Trabajo, para atender al pago de la participación que le corresponde al Instituto de

Seguros Sociales; apropiadas las partidas necesarias para el sostenimiento de la higiene, puede apreciarse una disminución importante en esta rama; en Comercio e Industrias, se registra aumento para atender al pago del aporte de capital del Estado en la Central Hidroeléctrica de Lebrija; para Minas y Petróleos se ha procurado apropiar las partidas necesarias; en Educación, un aumento que excede de catorce millones de pesos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 30 de 1944; en el de Correos y Telégrafos, se produce una disminución apreciable por la aplicación del Decreto número 2145 de 1949, que dispuso la no inclusión en el Presupuesto de los productos de las Empresas Nacionales de Radio y Telecomunicaciones; en Obras Públicas se registran disminuciones por los nuevos planes en proyecto para el próximo año, y en la Contraloría General de la República, por la imposibilidad absoluta de incorporar las partidas solicitadas para los censos de población y agropecuario.

Desde luego el gobierno acatará todas las modificaciones que se le introduzcan al proyecto en los debates reglamentarios que le corresponden, y aspira a que en el caso de que sea necesario reducir partidas o eliminarlas, y aumentar otras, se dicten las disposiciones legales correspondientes que permitan la efectividad de los respectivos aumentos o reducciones.

La comparación entre los gastos verificados durante el año de 1948 y las partidas que se solicitan para 1950, es la siguiente:

MINISTERIOS	Gastos en 1948	Pedido para 1949	Aumento	Disminución
Gobierno	22.868.365.38	27.132.294.62	4.263.929.24
Relaciones	9.201.956.52	5.823.937.59	3.378.018.93
Justicia	19.593.103.53	21.933.543.82	2.340.440.29
Hacienda (Ordinario).....	69.038.976.74	42.943.783.08	26.095.193.66
Hacienda (Deuda).....	61.296.486.38	57.506.106.96	3.790.379.42
Guerra	57.389.045.11	63.964.150.00	6.575.104.89
Agricultura	9.887.901.94	10.782.956.71	895.054.77
Trabajo	4.209.897.29	5.511.680.80	1.301.783.51
Higiene	15.443.242.87	15.214.874.00	228.368.87
Comercio	4.910.116.80	6.230.495.00	1.320.378.20
Minas y Petróleos.....	1.888.098.30	1.943.635.00	555.536.70
Educación	20.800.701.64	39.200.659.90	18.399.958.26
Correos	18.208.735.50	13.929.380.00	4.279.355.50
Obras Públicas	93.165.062.42	70.145.209.00	23.019.853.42
Contraloría	4.682.361.62	6.826.290.57	2.143.928.95
Totales.....	412.084.052.04	389.088.997.05	37.796.114.81	60.791.169.80

Valor de los gastos en la vigencia de 1948.....\$ 412.084.052.04

Valor del proyecto de Presupuesto para 1950..... 389.088.997.05

Disminución en el proyecto de Presupuesto para 1950.....\$ 22.995.054.99

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1944

En el proyecto de Presupuesto para 1950 se incorpora con destino al Ministerio de Educación Nacional una partida global de\$ 39.200.659.90

A la cifra anterior se hace indispensable agregarle las siguientes partidas destinadas a la educación pública en otros ministerios, a saber:

Para gastos y sostenimiento de la Escuela de Policía "General Santander".....	384.126.80
Para el pago de las cuotas de la nación en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia	1.960.00
Para los gastos de sostenimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	62.886.60
Para los gastos de sostenimiento de la Escuela de Enfermeras y la Escuela Superior de Higiene	276.000.00
Para los gastos de sostenimiento de la Escuela Postal y de Telecomunicaciones.....	50.000.00
Para continuar la construcción en la Ciudad Universitaria del Instituto de Investigaciones Patológicas	50.000.00
Para el sostenimiento de becas de colombianos en el exterior, preparación de personal técnico y práctico en la industria del petróleo, y en los ramos de la metalurgia y de la minería..	78.400.00
Para los gastos de sostenimiento de la Escuela Militar, Escuela de Transmisiones, Escuela de Motorización, Escuelas de Clases Técnicas y de Cadetes de Aviación, Escuela Naval de Cadetes, Clases de Marinería y de Grumetes.....	3.162.239.30
Total.....	\$ 43.266.272.60

Si a la cifra anterior se le agrega el monto del 30%, que le corresponda en las rentas del Fondo de Fomento Municipal, cuyo valor es de \$ 3.100.000, en números redondos, destinado a la construcción de escuelas primarias en el país, se tiene que para el año de 1950 se prospectan gastos en la educación pública por un monto total aproximado superior a \$ 46.000.000.00.

De acuerdo con lo dispuesto en el último aparte del artículo 11 de la Ley 30 de 1944, el presupuesto de gastos para este Ministerio debe incluir no menos de un 33% con destino a los gastos de sostenimiento de la instrucción primaria y normalista. El gobierno ha dado cumplimiento estricto a esta disposición de la manera siguiente:

En el capítulo destinado a la educación primaria, para todos los gastos relacionados con esta importante rama de la instrucción pública se ha incluido la suma de.....\$	2.862.280.00
En el capítulo destinado al sostenimiento de la instrucción primaria en los territorios nacionales	1.264.296.00
En el capítulo destinado al sostenimiento de la educación normalista.....	3.646.313.88

Para el sostenimiento de la educación técnica, vocacional e industrial, etc..... 3.692.176.00

Para la construcción de locales para escuelas públicas primarias en los territorios de la nación, construcción de colonias escolares, escuelas normales, escuelas industriales y escuelas agrícolas

Total.....\$ 15.775.065.88

III — DISPOSICIONES GENERALES

En la parte tercera del proyecto se han incorporado únicamente aquellas disposiciones relacionadas con el ejercicio del Presupuesto en el próximo año, según puede deducirse de la lectura de cada una de ellas.

Se acompañan los siguientes anexos:

- 1) Cuadro "A", que manifiesta los productos de las rentas nacionales en los años de 1946 a 1948, estimativos automáticos y cálculos para 1950;
- 2) Cuadro "B", que muestra los productos de las rentas, ingresos y recursos nacionales en los meses de enero a diciembre de 1948;
- 3) Cuadro "C", que muestra el producto de las rentas, ingresos y recursos nacionales, de los meses de enero a junio de 1949;
- 4) Cuadro "D", que muestra el producto de los principales renglones de rentas durante los meses de enero a junio de 1949, por Oficinas Recaudadoras;
- 5) Cuadro "E", gastos nacionales ordinarios y extraordinarios por ministerios y departamentos administrativos, en los años de 1935 a 1948;
- 6) Relación de pensiones vigentes en 30 de junio del presente año;
- 7) Expedientes relativos a los traslados efectuados en la Ley de Apropriaciones vigente.

En folleto separado se presentará la nómina de asignaciones civiles por ministerios y departamentos administrativos. Actualmente se halla en preparación dicho folleto en la Imprenta Nacional.

También por separado me permito presentar a la consideración del honorable Congreso el proyecto de ley destinado a legalizar los créditos abiertos al Presupuesto de Gastos.

La Contraloría General de la República, en su Informe Financiero correspondiente al año fiscal de 1948, presentará los Balances del Tesoro y de la Hacienda Pública, así como el movimiento de las apropiaciones en dicha vigencia fiscal y las demás informaciones ordenadas en la ley.

Honorables Representantes,

HERNAN JARAMILLO OCAMPO,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

LA INESTABILIDAD CAMBIARIA EN MEXICO

(De la "Revista de Economía", México, 15 de junio de 1949).

En julio de 1948, el Banco de México se retiró del mercado de cambios reservando su actuación únicamente con objeto de evitar fluctuaciones de carácter especulativo, permitiendo así que el mercado libre fijara la nueva paridad de nuestra moneda con respecto al dólar. Han transcurrido once meses, y durante ese tiempo, por causas muy diversas que no es posible conocer al detalle, no ha sido posible alcanzar la estabilidad cambiaria. En ese período, el peso se ha depreciado aproximadamente en un 75%.

¿A qué se debe esta situación? ¿Por qué no se ha fijado la nueva paridad? ¿Qué han hecho las autoridades competentes? ¿Han desaparecido las causas del desequilibrio? ¿Qué efectos ha tenido esa inestabilidad en la economía? ¿Cuál es la solución para este problema? Todas estas son cuestiones que nos proponemos abordar en estas líneas.

Para ordenar nuestras ideas, empezamos por mencionar someramente los antecedentes inmediatos de la devaluación para así determinar el desequilibrio que ha afectado a la economía mejicana.

En los primeros años de postguerra nuestra situación presentaba características semejantes a las de otros países. Existía un elevado nivel en la demanda diferida de toda clase de bienes de importación. Los ingresos monetarios habían aumentado considerablemente debido a la expansión registrada en la actividad económica durante los años de la guerra. Había necesidad urgente de adquirir bienes duraderos y semiduraderos de capital para continuar con el programa de industrialización, etc. Por otra parte, el aumento en el nivel general de precios norteamericanos encarecía considerablemente las importaciones nacionales y directamente afectaba, en términos cada vez más desfavorables, nuestra relación real de intercambio, pese a la elevación de los precios interiores. La conjunción de estos factores se traducía, necesariamente, en una fuerte presión sobre las reservas de divisas del sistema bancario.

Ante la situación descrita que se revelaba en continuas pérdidas de divisas las autoridades monetarias acudieron a diversas medidas. En 1947 se hizo un nuevo esfuerzo para intensificar la producción agrícola e industrial, con la mira de reducir la demanda de mercancías extranjeras. Se insistió nuevamente en la conveniencia de que la banca privada canalizara sus recursos hacia las actividades productivas. Se decretó la prohibición de importar artículos superfluos. Se impuso una nueva tarifa arancelaria mixta —específica y ad valorem— ele-

vando así los aranceles al nivel correspondiente a 1942. Simultáneamente se redujeron los impuestos a la exportación, con el propósito de aumentarla. Para satisfacer la demanda de divisas el Gobierno dispuso de la cuota total que nos correspondía en el Fondo Monetario Internacional y se emplearon los recursos adicionales a que teníamos derecho, de conformidad con el Convenio de Estabilización.

No cabe duda que las medidas adoptadas atenuaron la situación adversa de nuestra balanza de pagos. El saldo adverso de la balanza comercial descendió de 291,3 millones de dólares, registrados en el año de 1947, a 169,5 millones de dólares en 1948, y la variación de la reserva del sistema bancario tuvo un movimiento negativo de 30,9 millones de dólares en 1948 contra 108,1 en 1947. (Informe del Banco de México).

Si las autoridades monetarias han reconocido un déficit en la balanza de pagos de Méjico y han adoptado diversas medidas para neutralizarlo, es conveniente tratar de precisar qué tipo de desequilibrio en la balanza de pagos nos condujo a la devaluación y si, por tanto, las medidas impuestas fueron acertadas.

Si se acepta que "para un país en su conjunto puede bastar como prueba de desequilibrio fundamental, la existencia de un ritmo de variación del ingreso, la producción y la ocupación nacionales diverso al de los países con que está relacionado el primero por medio del comercio", no cabe duda que la economía mejicana registraba esta clase de desequilibrio con anterioridad a la devaluación. El nivel de precios de Méjico había aumentado fuera de toda proporción con los precios de los Estados Unidos; el gran incremento de la actividad económica elevó los costos de producción internos sobre los costos internacionales; las utilidades excesivas generadas por la inflación interna se derramaron al exterior en demanda de artículos de lujo o no necesarios. A estos elementos se añadió la presión ejercida sobre los ingresos por la demanda diferida de equipo productivo y otros artículos de importación, y la fuga de capitales en los primeros años de postguerra, así como una contracción en las ventas al exterior de ciertos productos cuya exportación aumentó durante la guerra, etc., etc. Estos factores negativos tanto externos como internos dieron origen al desequilibrio que nos llevó a la devaluación.

Ante esta situación, sólo se puede recurrir a medidas correctivas con el fin de eliminar las causas del fenómeno. Entre las principales medidas de este tipo tenemos la alteración de la paridad; la eleva-

ción del nivel de impuestos a la importación; el control de cambios; la política monetaria contractionista tendiente a influir en la estructura económica y, en general, la adopción de medidas energéticas para suprimir todo obstáculo que impida alcanzar la nivelación de nuestra balanza de pagos.

Nuestras autoridades en asuntos económicos han tomado medidas para corregir la situación, medidas que no han podido producir todos los efectos deseados. El Banco de México, como medida inicial, devaluó la moneda al retirarse del mercado de cambios. Después, cuando ha intervenido tratando de atenuar las fluctuaciones, ha frenado la especulación, pero, de todos modos, el grupo especulador —a quien todo mundo conoce y señala— ha aumentado cada vez más sus ganancias y ha estado perjudicando al país sin importarle lo más mínimo el interés nacional.

Las causas de la inestabilidad cambiaria son las mismas, exactamente, que impiden la fijación del nuevo tipo de cambio. Esas causas no han podido ser corregidas, y de ahí el círculo vicioso en que nos encontramos. Parece ser que la autoridad monetaria espera ingresos de dólares como consecuencia de un aumento estacional de las exportaciones. Esto significa que dicha autoridad teme por ahora perder las reservas si adopta una actitud definida. Sabemos que las importaciones se han mantenido al mismo nivel que tenían antes de la devaluación. Esto quiere decir que el "control de importaciones" y, lo que es más, la misma devaluación que debiera aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones, sólo pudieron detener el ritmo del desequilibrio, es decir, se detuvo la caída de las exportaciones por una parte, y se limitó el ascenso de las importaciones por otra, lo cual no está reflejado en las estadísticas.

Hasta qué grado se ha corregido la situación gracias a las medidas devaluatorias, es algo que no podríamos precisar por desconocer el volumen de la reserva. Sin embargo, es lógico suponer que la pérdida de divisas ha disminuído en gran proporción. Esto daría un índice de una tendencia hacia la corrección del desequilibrio. Analizando en qué renglones de la balanza de pagos se ha efectuado la corrección, vemos que la balanza comercial es el centro de ella.

Las cifras de la balanza comercial por sí misma, no nos dan los detalles necesarios para el análisis por su falta de exactitud, pero podemos suponer que los efectos de la devaluación han sido, en parte, contrarrestados por otras fuerzas.

En cuanto a la importación, la acción de la devaluación, como hemos ya mencionado en otro párrafo, es la misma que antes de la devaluación, aunque debemos reconocer no iguales que antes del control de importaciones.

Referente a las exportaciones, la devaluación ha servido para sostenerlas en el mismo nivel, es decir, sin ella nuestras ventas al exterior habrían caído irremediablemente. Así se ha compensado única-

mente el descenso originado por el cierre de mercados extranjeros para nuestros productos, además de la baja de precios en los Estados Unidos.

Ahora bien, la situación actual de inestabilidad cambiaria tiene entre otros los siguientes efectos en un país como el nuestro. La escasez de capitales que siempre ha caracterizado a nuestro país, se acentúa cuando se los sustrae de otras actividades para dedicarlos a la especulación. Además, el ingreso de capitales que pudiéramos esperar del exterior es nulo, dada la misma inestabilidad de la moneda que desalienta a cualquier inversionista extranjero. Todavía más; el incentivo de los capitalistas nacionales para invertir, se ve directamente afectado con esta situación. Ningún empresario se decide a invertir cuando sabe que de la noche a la mañana sus cálculos pueden fallar enormemente por las variaciones del tipo de cambio, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de los bienes de capital son importados.

Podríamos enumerar una serie interminable de los perjuicios que supone una moneda inestable para la propia estructura de la economía y que se reflejan en el funcionamiento de las empresas nacionales.

Ante la situación descrita, tenemos que pensar en las posibles soluciones al problema. En primer lugar, todo el mundo está de acuerdo en que el tipo de cambio debe fijarse cuanto antes.

El problema radica en precisar la paridad. El Banco Central tiene los datos de la reserva, los de la balanza de pagos, y casi un año de observación de mercado libre, observación, en concreto, de las fuerzas que han estado actuando y han originado las fluctuaciones. Es cierto que el tipo que deba fijarse es para el futuro y por lo tanto la información "pasada" no rinde toda la utilidad que se deseara, pero consideramos que los elementos con que se cuenta permiten una acción directa por parte de nuestras autoridades monetarias, a fin de corregir las inconveniencias antes apuntadas. Sin embargo, la realidad es que el problema está conectado a muchos más de la política económica general. Sugérimos algunas medidas necesarias:

Desde luego el gobierno debe decidirse a controlar los gastos públicos como lo ha hecho en el presente ejercicio presupuestal para contener la expansión monetaria y poder estabilizar los precios tratando de frenar la tendencia alcista que han mantenido.

Las restricciones a la importación deben ser llevadas al extremo y debe tratarse de hacerlas efectivas por todos los medios posibles.

La política fiscal debe vincularse estrechamente al restablecimiento del equilibrio; esto quiere decir una revisión del sistema de impuestos que opera actualmente.

Siguiendo los caminos señalados, creemos que las autoridades monetarias podrían fijar una nueva paridad a un nivel que, sin elevar desproporcionadamente los precios interiores, torne decididamente favorables las transacciones internacionales.

SOBRE CONSUMO DE MANGLE Y DIVIDIVI

DECRETO NUMERO 2373 DE 1949
(agosto 5)

por el cual se adicionan los Decretos números 206 (febrero 4)
y 307 (febrero 10) de 1949.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 9º y 24 de la Ley 90 de 1948,

DECRETA:

Artículo primero. A partir de la vigencia del presente Decreto las empresas industriales establecidas o que se establezcan en el territorio de la república, para la elaboración de extractos tánicos quedan obligadas a consumir la corteza de mangle y el fruto del dividivi producidos en el país, hasta la concurrencia de sus necesidades y a los precios remunerativos que para cada caso fije el gobierno.

Artículo segundo. Las licencias para importar materias primas para la elaboración de extractos tánicos o curtientes, requieren concepto previo del Ministerio de Comercio e Industrias, que sólo lo

otorgará cuando la empresa interesada haya demostrado que ha copado su cuota de absorción obligatoria de mangle o dividivi, a los precios establecidos por el gobierno.

Artículo tercero. Las licencias de exportación de la corteza de mangle y del fruto del dividivi requieren autorización previa del Ministerio de Comercio e Industrias.

Artículo cuarto. En los términos de los artículos 1º y 2º de esta providencia, queda adicionado el Decreto número 206 (febrero 4), y en los del artículo 4º del Decreto número 307 (febrero 10) de 1949.

Artículo quinto. Este Decreto rige desde su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 5 de agosto de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, HERNAN JARAMILLO OCAMPO — El Ministro de Agricultura y Ganadería, SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ — El Ministro de Comercio e Industrias, JORGE LEYVA.

EL DOCTOR LAUREANO GARCIA ORTIZ

DISCURSO DEL EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR EDUARDO SANTOS, EN LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA.

La Academia Colombiana de Historia rindió el 8 del pasado un homenaje a la memoria del doctor Laureano García Ortiz, acto en el cual llevó la palabra el ilustre expresidente de la República doctor Eduardo Santos.

Fue el señor doctor García Ortiz, durante largos años, miembro principal de la Junta Directiva del Banco emisor y en desempeño de tan elevadas funciones realizó una labor brillante, que obliga sigularmente la gratitud del instituto.

El siguiente es el texto de la oración del expresidente doctor Santos:

“Si en esta ceremonia quien lleve la palabra en nombre de la corporación debiera presentar un estudio crítico de la obra realizada en tan distintos

campos por Laureano García Ortiz, no habría aceptado yo el encargo con que la Academia quiso honrarme, porque esa es tarea imposible de realizar dentro de los breves límites de un discurso. Pero como se trata hoy tan sólo de hacer el elogio de nuestro colega inolvidable; de recordar, al descubrir su retrato, algunos de los títulos que le dan derecho para ocupar aquí puesto de honor, acepté gustoso la oportunidad que se me ofrecía para expresar desde esta noble tribuna sentimientos en mí muy hondos de admiración, de afectuosa gratitud, de estrecha solidaridad espiritual.

Pero debo apresurarme a reconocer que esta Academia ha rendido ya a Laureano García Ortiz un

homenaje magnífico que no podría yo igualar. En el número de nuestro Boletín consagrado a su memoria se encuentran escritos de valor tan excepcional y de tan penetrante exactitud sobre lo que fue y lo que hizo el doctor García Ortiz, al lado de tan admirables páginas suyas, que por un momento pensé en modificar totalmente las costumbres académicas y en lugar de fatigaros aquí con mi discurso limitarme a hacer un mosaico de lo mejor que ese Boletín contiene. Así habríamos ganado todos y habrían tenido mis oyentes la impresión exacta de lo que era y valía aquel varón ilustre. Sólo el temor de que considerarais demasiado abusiva esta modificación de las normas tradicionales me ha impedido acogerme a ella, sin que deje de seguir creyendo que tal proceder habría sido acertado y eficaz.

Disfrutó Laureano García Ortiz de un privilegio que —para fortuna de algunos que plenamente lo disfrutaban, y esperanza muy legítima de otros que deseamos correr con igual suerte— parece privilegio académico: el de la longevidad. Vivió más de ochenta años, y como todos pudimos comprobarlo realizó el anhelo que alguna vez expresaba Clemenceau a Churchill y que ambos cumplieron cabalmente: el de vivir hasta el día de la muerte, con la inteligencia alerta y el ánimo pronto. Apenas quince días antes de cerrar para siempre los ojos escribió su último artículo, uno de los mejores salidos de su pluma. En él palpita, con ardor juvenil, un recio y combativo idealismo. Ni los años numerosos ni las tareas permanentes, ni la fatiga de luchas intensas lograron debilitar energías y entusiasmos que sólo la muerte pudo apagar.

Nació Laureano García Ortiz en Rionegro el 19 de julio de 1865 y murió en Bogotá el 4 de noviembre de 1945. Tan dilatada existencia está llena de las más diversas actividades, vinculadas todas a la inteligencia. Hizo sus estudios de bachillerato en Medellín y luego, cuando apenas si pasaría de los diez y seis años, vino a completar su educación en Bogotá, en donde para siempre fijó su residencia.

Como lo dijo muy bien la Sociedad de Agricultores, el doctor García Ortiz fue "el primer agrónomo colombiano". El primero que obtuvo su título en la Escuela de Ciencias Naturales y Agronómicas, admirable centro, barrido por la tormenta del 85, en donde figuraban profesores de talla excepcional que por un momento revivieron entre nosotros el espíritu y las tendencias de la Expedición Botánica. Adquirió así sólidas bases científicas para su cultura, que llegó a ser pasmosa, y por cierto no dejó nunca de interesarse en las cuestiones atañedoras a esos primeros estudios suyos. Fue uno de los iniciadores y propulsores de nuestra industria cafetera. Fue hasta sus últimos años agricultor práctico. Presidió con grande eficacia la Sociedad de Agricultores y prestó a esta meritisima clase colombiana, que debiera ser la primera en las categorías nacionales y suele ser la última por la atención que a ella se dedica, servicios constantes. Para que nada le faltase como a hombre representativo en

esta materia, tras una existencia consagrada en gran parte a labores y estudios agrícolas, no pudo presentar riquezas materiales como resultado de tantos y tan inteligentes esfuerzos.

Pero sobre todo eran las ciencias sociales y políticas las que seducían su espíritu y dominaron su vida entera. Fue periodista y gran periodista, aunque me atrevo a pensar que muy mal director de periódico: no lo llevaban por este camino sus aficiones ni su manera de ser. Innumerables páginas suyas decoraron los principales órganos de nuestra prensa durante más de medio siglo, y como para fortuna suya no se dejó arrastrar al ajeteo incesante y agobiador de esa profesión que suele devorar a quienes a ella totalmente se consagran, fueron sus artículos obra cuidadosa, de escritor de gran clase y de erudito que siempre estaba listo a demostrar cuanto decía. No escribía por cotidiana obligación sino sólo cuando el tema le seducía, y cuando podía desarrollarlo sin el afán que tan crueles limitaciones impone al diarista, verdadero forzado de la pluma sobre quien pesa como deber esencial y permanente una labor abrumadora que bien pocos saben entender y apreciar.

Hombre político, esencialmente político, figuró con brillo excepcional en los directorios de su partido, como secretario, amigo y confidente de Aquileo Parra en el siglo pasado, como compañero y amigo de Rafael Uribe Uribe y de Olaya Herrera en el presente. Fue representante a la cámara y senador de la República en varios períodos, sin que él lo hubiera solicitado ni se hubiera rebajado nunca a lo que, con característica frase llamaba "la odiosa conquista del gamonal". Liberal convencido (silueta suya en que dejara de mencionarse esa característica fundamental no sería ni completa ni exacta), liberal apasionado, porque de él nunca estaba ausente la pasión, alta y noble, se empeñó generosamente en honrar la memoria de los más ilustres exponentes de su partido, y ningún escritor nuestro lo supera ni lo iguala en esa tarea justa. Fue hombre de partido, como cuantos tienen convicciones beligerantes por lo arraigadas, pero nunca sectario. No llevó jamás la lucha a extremos indebidos, ni aceptó la ciega disciplina que pretende dominar las conciencias e imponer rudamente líneas de conducta a quienes se sienten no sólo capaces de manejarse a sí mismos, sino obligados a hacerlo. En el magnífico estudio que dedicó a don Carlos Martínez Silva, a quien tanto admirara y que era otro espíritu, precisamente por convencido, rebelde y tantas veces solitario, hizo García Ortiz el elogio de la independencia moral del hombre político, y condenó, como siempre lo hiciera, el fanatismo ciego que pretende subordinar a pasajeras conveniencias banderizas o a odios insanos, lo que es y debe ser dentro de la patria permanente e indiscutible.

Liberal y buen liberal, fue Laureano García Ortiz, y fue también, sin eclipses y con ardoroso sentimiento, buen colombiano. Tenía plena razón al sostener que lo uno es y debe ser complemento nece-

sario y lógico de lo otro. Ante todo, hay que ser, sin reservas ni condiciones, buen ciudadano, buen patriota. Y en siéndolo, lícito y conveniente es ser buen miembro de un partido cuyas doctrinas, tendencias y espíritu se consideren los más aptos para servir a la patria y engrandecer a sus hijos.

Así lo predicó siempre García Ortiz, que no fue jamás indiferente a las luchas políticas, ni entendía cómo puede uno ante ellas dejar de tener un concepto y de asumir una actitud. Solía repetir una anécdota del general Santos Gutiérrez, quien suplía sus pocas letras con un recio carácter y un criterio clarísimo, y la repetía quizás porque ella respondía exactamente a su temperamento intrépido. Presidía el general Gutiérrez alguna asamblea en la que fue preciso decidir una cuestión importante. Unos votaron sí, otros no, poniéndose de pies cuando se debía contestar si se estaba por la afirmativa o por la negativa. Un diputado no se movió y como lo concretara el presidente, observó con voz temblorosa: "Yo no he podido formarme una opinión". A lo cual le observó bruscamente el general: "Entonces póngase en cuatro patas". Me parece verlo, chispeantes los ojos de inteligencia y de alegre malicia, dando un paso adelante y otro atrás, subrayando la agudeza con el gesto nervioso de sus manos inquietas...

Fue García Ortiz miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, lo que equivale a decir que la presidió. Fue Ministro de Relaciones Exteriores, y por varios años representó a Colombia con tanto decoro como brillo en nuestras legaciones en el Brasil, en Chile, en Costa Rica. Como embajador nuestro le tocó ser el decano de treinta misiones especiales en la transmisión del mando en México hace unos diez años, y recibió allí honores tan justos para él como gratos para Colombia. Tuve el privilegio de ser en aquella época su jefe y no puedo menos ahora de rendir homenaje a ese embajador que tan alto ponía el nombre de su patria en donde quiera que ella tenía el acierto y la fortuna de estar por él representada.

Pero además de legislador y de político, de diplomático y de ministro del despacho, de periodista y de conferencista, de agricultor y de financista, fue académico de la Lengua y académico de la Historia por derecho propio, gerente de banco, miembro de la Junta Directiva del de la República, y cien cosas más. ¿Sería posible en un breve discurso conmemorativo analizar tan múltiples actividades? Claro que no. Su sola actuación en el campo de las relaciones exteriores, en donde prestó incomparables y efectivos servicios, sería tema suficiente para una larga disertación, y espero que ella se haga como debe hacerse, cuando se cumpla la ley que ordene colocar su retrato en la Cancillería, en donde, como aquí, estará en el lugar prominente que le corresponde. Apenas debo decir esta noche que en ese campo favorito y supremo de sus actividades, García Ortiz dejó huellas que no se borrarán. Contribuyó decisivamente a la final definición de nuestras fronteras, hasta el punto de que su nombre distingue

uno de los tratados sustantivos en esta materia; aportó luces máximas para la defensa de nuestros derechos, dirigió magistralmente difíciles negociaciones. Podría decir con plena razón Laureano García Ortiz, parafraseando la expresión arrogante del lírico alemán, "cuando se citen los nombres de los grandes servidores de Colombia en cuanto a sus relaciones exteriores se refiere, ha de citarse el mío". Y así tendrá que hacerse, cuantas veces se estudien esas cuestiones con criterio de verdad y justicia.

Así se hizo ya respecto de sus actividades relacionadas con la producción nacional. Cuando, en prueba de gratitud y como enseñanza necesaria, se colocó su retrato en el recinto de la Sociedad de Agricultores, voceros autorizados dijeron lo que él había representado en aquel campo, y la obra que tan plenamente lo hizo acreedor a la gratitud perenne que así se le manifestaba.

Yo he de limitarme ahora a esbozar alguno de los rasgos característicos de la personalidad de Laureano García Ortiz, en lo que más relación pueda tener con nuestra Academia.

Personalidad es quizás la palabra que primero viene a la mente al pensar en nuestro colega. La tenía tan fuerte, tan inconfundible, tan constante! Era el hombre menos gregario que pueda concebirse. No estaba hecho para seguir inerte o tímidamente las opiniones ajenas ni para sacrificar las propias. Me atrevo a pensar que él no quería parecerse a nadie, o mejor, que no pensó siquiera en que tal cosa valiera la pena.

Fue uno de los intelectuales más completos que haya conocido nuestra tierra. Lector de innumerables libros, vivía entre ellos, pero no, según le oí decir alguna vez graciosamente, como hoja de herbario, seca y fría entre las páginas que la aprisionan. A él lo que le interesaba ante todo, quizás lo único que le interesaba auténticamente, era la vida, en su forma activa y ardiente. Le interesaban apasionadamente los seres humanos y por eso seguramente, jamás le sedujeron los refinamientos y exquisiteces de la literatura pura, con que tantos quieren ahora huir de las duras y fuertes realidades de la existencia. Dotado de un fino criterio estético no eran sin embargo las cosas de arte las que más le atraían; no iban sus preferencias ni a la poesía ni a la música ni a las bellas artes, a pesar de que nunca fue sordo a su atractivo ni dejó de derivar de ellas innumerables satisfacciones, pues era fino conocedor en todas esas categorías del espíritu. No hay que olvidar que suyo fue el primer artículo con que en Colombia se proclamó el genio de José Asunción Silva, el primero que, enfrentándose a la torpe incompreensión, lo declaró poeta y altísimo poeta e inició la serie de homenajes que no han de terminar.

En toda su obra se destaca ese interés dominante y permanente por lo que al hombre, como

criatura de esfuerzo y de lucha, se refiere; por la evolución de los pueblos y de las sociedades. Inclusive cuando habla de Rionegro, su ciudad natal que tanto amara y a la que dedicó cada vez que para ello tuvo oportunidad frases llenas de ternura filial, lo que a su mente acudía era la imagen de los rionegreros, el recuerdo de los hombres y las mujeres de su tierra, de sus padres, sus parientes o sus maestros, la vida que había sentido agitarse por sus calles y plazas, las tradiciones históricas de esas tierras en donde nació y murió Córdoba. El contraste se advierte cuando habla otro rionegrero egregio, mucho más consagrado que García Ortiz a las disciplinas literarias, el señor Sanín Cano, quien al referirse a su patria chica, por él amada tan entrañablemente como por su coterráneo, se recrea de preferencia en la evocación de sus campos, del río que los cruza, del ambiente eglógico que allí se respira.

Hasta aquella pasión por los libros que en muchos llega a ser esterilizante afición, propicia al alejamiento de la realidad, fue para García Ortiz el medio de saciar su interés por las actividades del hombre y especialmente por cuantas se rozan con la vida pública, con la marcha de la humanidad, con los fueros del individuo y sus derechos y deberes. En uno de sus primeros escritos, una *Fantasia de Bibliófilo*, escrita en el noventa y ocho, se pinta en su biblioteca, no entregado a vagas abstracciones ni a pasivos goces sino haciendo vivir a sus autores favoritos, que no se quedan quietos en sus estantes sino que tomando forma corpórea surgen a hacerle reclamos, a protestar contra compañías que consideran indignas de su alcurnia, a defender sus prerrogativas. No es el herbario de una muerta librería. Es la vida secular en reposo, o en acecho, que resurge al primer toque de un iniciado. Son los grandes de ayer, que cuando se les sabe llamar sacuden el polvo de los siglos y resucitan, entablado el diálogo con quienes de él son dignos. El eterno diálogo sobre cuál es la misión del hombre sobre la tierra, cuáles los secretos que la existencia encierra, y las tristezas o alegrías que ella puede proporcionar. De ese diálogo era dignísimo Laureano García Ortiz y no cesó de adelantarlos desde cuando era niño hasta cuando bajó al sepulcro. Tengo para mí que esos personajes y autores que con él conversaban en la *Fantasia del noventa y ocho* y que nunca dejaron de acudir a su llamamiento, lo acompañaban también en el día en que por última vez salió de su casa y lo esperaban alborozados en el más allá.

Esa pasión permanente de García Ortiz por el hombre y por la obra que realiza o debe realizar, lo llevó con interés cada día más vivo, al estudio de la historia. Y es una gran lástima que la multiplicidad de sus actividades y los azares de su vida no le hubieran permitido ser lo que ha debido ser, para provecho de todos: el grande historiador que sobre la base de los libros ya publicados, y con el sorprendente conocimiento que él tenía de archivos y documentos, hiciera la síntesis de nuestros últi-

mos ciento cincuenta años y nos diera la visión exacta de la Colombia libre y republicana. Evocando a sus hombres, no con la fría paciencia del erudito que discrimina fechas y se agota en detalles sino con vigoroso espíritu crítico; haciendo el balance de sus obras, penetrando en su psicología, haciendo revivir el pasado, que al fin y al cabo es la única obra digna de un historiador. Meritísima es la tarea de quienes acumulan materiales y expurgan archivos y van definiendo éste o aquel incidente con el aporte de datos efectivos. Todo ello es obra meritoria e indispensable, pero al fin y al cabo sólo es acumulación de materiales en espera del arquitecto que levante el anhelado edificio y ponga cada cosa en su lugar. Ese historiador nos está faltando y como nadie ha podido serlo Laureano García Ortiz. Por desgracia sólo nos dejó muestras perfectas eso sí, como ciertos trozos de esculturas griegas no por incompletas menos admirables, de lo que en ese terreno habría podido hacer.

Disponía no sólo de una erudición asombrosa y de una rara perspicacia para adentrarse en la psicología de ciertos personajes complicados y para analizar situaciones complejas u oscuras, sino que poseía otro don indispensable: el amor por esa tarea, por la tierra cuyo pasado investigaba; el interés vehemente y ardoroso por los hombres que sobre esa tierra se agitan, por lo que ayer hicieron y por lo que ha de ser su porvenir.

Estas obras de historia patria, si es que quieren responder fielmente a su más alta finalidad, no pueden realizarse con frío espíritu de investigador necesitado sólo de paciencia y curiosidad. Hay que realizarlas, como lo hacía García Ortiz, con el celo íntimo de quien trabaja en cosa propia. A veces como el cirujano que se opera a sí mismo, y si encuentra cosas deplorables y funestas no por reconocerlo lealmente deja de sufrir por ello, ni de buscar el remedio que a otros evite el mal que debe confesar.

En García Ortiz se realizó la síntesis perfecta que constituye para mí el ideal de un historiador. La sumisión a la verdad con el patriotismo vigilante y permanente que no pierde nunca de vista lo que a la tierra en que nacimos debemos siempre. El que había sido gran viajero y conocedor de todas las literaturas, e infatigable estudioso de la vida de otros pueblos, no cejaba en reclamar que los nuestros se preocuparan preferentemente por lo nuestro, como él lo hacía. Veía con admiración entusiasta las maravillas de París o de Londres pero se dedicaba con emoción filial a estudiar los rincones de Popayán, buscando en ellos las huellas de los próceres o a evocar las sombras egregias que desde Bogotá dirigieron los destinos colombianos. Como tantos otros había sentido el encanto indecible de las ventas de libros que se extienden a lo largo del Sena, en paraíso de bibliófilos, pero cuando escribía, prefería recordar lo que habían sido nuestras primeras librerías, y dejarnos la imagen pintoresca de cómo se desarrolló y creció entre nos-

otros el comercio del libro, especulación para unos, simple negocio para otros, para algunos casi un sacerdocio y para los clientes suprema atracción y lugar de delicias o de torturas, según que se pueda adquirir el ansiado volumen o quede él fuera de alcance.

Se impacientaba, con razón, al ver cuánto tiempo e ingenio se pierden en narrar viajes por tierras extrañas, cuando no hay quien continúe hoy la peregrinación de Alpha. O en analizar literaturas extranjeras ya juzgadas insuperablemente por quienes pueden y deben hacerlo, mientras lo colombiano se ignora o se menosprecia. Sin desconocer lo que vale lo ajeno —mejor que nadie lo sabía— pedía insistentemente para lo propio, en nuestros estudios y en nuestros afectos, el primer puesto.

De ahí su culto inteligente y perspicaz por el general Santander. De ahí su empeño permanente por destacar la obra de los hombres que contribuyeron a modelar la fisonomía civil de quienes forjaron la Nueva Granada, los Estados Unidos de Colombia, la República de Colombia; de quienes acompañaron en sus empresas al general Santander y de cuantos, a lo largo de un siglo, ayudaron a definir tan noblemente la democracia colombiana. De muchos de ellos escribió García Ortiz, con mano reverente, semblanzas magníficas, y no muy tarde habrá que reunir en un libro ejemplar esos estudios sobre figuras colombianas del siglo XIX olvidados algunos de ellos en las páginas de la prensa periódica, y que forman impresionante galería de patriotas excelsos.

El patriotismo de García Ortiz estaba exento del exótico prurito nacionalista que tontamente proclama la existencia de una cultura colombiana comparable a las grandes culturas universales. Que hinchando sus velas con los vientos postizos de una vanidad nacional injustificada nos pone en ridículo al arrebatar nos ese sentido de las proporciones que es el mejor atributo de la inteligencia. Como estaba también exento, para honra suya y de todos, de la audacia tan desenfadada como inescrupulosa que a veces intenta convertir el nombre augusto de Colombia en tiquete de propaganda industrial, y explota los sentimientos patrióticos, a más altas empresas llamados, como estímulo de buenos negocios. Otra cosa era su patriotismo y en ninguna parte lo definió tan bien como en la sencilla conferencia que dictó en una escuela brasilera. Sin retórica, sin vanas elocuencias, poniéndose, como sólo pueden hacerlo los grandes espíritus, al nivel de su auditorio infantil, habló de Colombia con emoción y con ternura, evocando sus ciudades y sus campos, sus grandes ríos y sus inmensas llanuras, rememorando a sus hombres, mostrándonos como somos y diciendo a los niños que lo escuchaban:

“Esa Colombia que no pretende mostrarse mayor ni mejor de lo que es; que no quiere imponerle a nadie sus glorias, ni sus riquezas, ni sus conceptos; que no quiere hacer figura de potencia de primero,

ni de segundo ni de tercer orden; que no quiere inscribirse en ningún concurso de vanidades, ni presentarse en ninguna feria de apetitos; que no quiere despojar ni estorbar a nadie, sólo quiere ser lo que es, lo que Dios quiso que fuera y lo que sus hijos trabajan por que sea: morada de la libertad y del orden, refugio de la justicia y del derecho, hogar en que se abrigue y cultive hondo y sincero sentimiento de fraternidad americana y vivo anhelo por la civilización liberal y cristiana”.

Nunca he podido leer sin emoción ese discurso en que García Ortiz habla de su Colombia en lejanas tierras. Ningún servicio mejor, ni hoy más oportuno que el de luchar tenazmente por que sea nuestro patriotismo lo que debe ser, lo que tiene que ser para convertirse en motor principal de nuestros actos y máximo decoro de nuestras existencias.

Hay que limpiarlo de los oropeles baratos que lo empequeñecen, y que defenderlo contra torpes imitaciones que lo falsifican y deforman. A quienes tratan, casi imbécilmente, de darle manto imperial hay que gritarles que se profana la patria poniéndole extraños, ridículos y odiosos arreos. A quienes pretenden despojarlo de sus atributos esenciales, y por sujeción a situaciones ultramarinas reniegan de la libertad, de la democracia, del sentimiento igualitario y del régimen representativo, y creen que todo aquello podría ser reemplazado con ventaja por sistemas autoritarios, hay que advertirles firmemente que aquellos atributos no son adornos de la patria, sino su esencia y vida misma, y que ella no subsistiría sino como esclava doliente y humillada si se le despojase de cuanto los libertadores quisieron darle.

Alejemos de nosotros el seudo-patriotismo, el alharaquiento y retórico, lleno de cursis exageraciones y ese otro malsano y estéril, envenenado por rencores, odios y despechos que sólo dejan ver el aspecto sombrío de nuestra existencia colectiva. Que sea nuestro amor a la patria hondo, a veces callado, y siempre vivo sentimiento de irrevocable vinculación espiritual y material a la tierra en donde nacimos, no mejor ni peor que las otras para el sociólogo, pero sí para nosotros mejor que todas porque es la nuestra, la de nuestros recuerdos y esperanzas, la de nuestros amores y nuestras penas, la que merece nuestros servicios porque nos sirve desde la cuna hasta la tumba.

La obra de historiador de García Ortiz tiene como su mejor presea la parte consagrada al general Santander. En uno de esos “Sueños” que son el más extraordinario monumento de la literatura colombiana, decía el señor Suárez: “En una monografía, tan bien pensada como bien escrita, que al general Santander tiene ofrecida el doctor Laureano García Ortiz, docto historiador y amigo como pocos, demuestra que el apelativo Hombre de las Leyes es verdadero título y denominación de gloria que le fue aplicado al general para ponderar su ilustración administrativa y su versación en las leyes.

Lo cual fue muy justo, respecto del prócer de Cúcuta, porque en su época y en medio de sus colegas y coetáneos, él descolló como hombre de pluma y de gabinete y no sólo como espada, y se elevó respecto de la mayor parte, tanto como el ciprés sobre los mimbres".

García Ortiz, como historiador y como colombiano, desbarató en páginas definitivas muchas de las viles calumnias que han querido oscurecer la figura epónima del más grande de nuestros mandatarios y además trazó en forma concluyente por lo exacto del fondo y la insuperable perfección del estilo, la figura de Santander, los rasgos característicos de esa personalidad granítica, la esencia de su obra, inseparable de la vida colombiana.

Es triste reconocer que esa labor de García Ortiz fue necesaria. Por la más extraña de las anomalías sobre la memoria de nuestro prócer máximo no dejaban ni dejan de encarnizarse absurdos odios políticos que cien años después de su muerte todavía quieren alimentarse en las turbias corrientes que cuando él gobernaba la república se agitaban en torno suyo. Quisiera uno no recordar que hubo congreso que al cumplirse el primer centenario del vencedor en Boyacá se atrevió a negarle la ley de honores que suele concederse con largueza a tantas ignoradas notabilidades parroquiales. Y quisiera también olvidar que cuando escritores de otros países pretenden denigrar al prócer representativo de nuestra patria, no hacen las más de las veces sino repetir lo que aquí dijeron o dicen quienes prefieren los senderos del agrio sectarismo a los caminos soleados de la verdad, de la justicia y de la gratitud.

Con García Ortiz comentamos muchas veces y es oportuno decirlo ahora, cuán deplorable es la tendencia colombiana a menospreciar lo que es estrictamente nuestro, lo que constituye el cimiento mismo de nuestra nacionalidad, reservando íntegramente nuestros entusiasmos para otras figuras que tantos de ellos merecen pero que no pueden acapararlos todos. Existe, por ejemplo, una deplorable tendencia, mucho más política que histórica, a convertir al Libertador Bolívar en una especie de ídolo sacrosanto, intocable y perfecto, que todo lo hizo y a quien todo se lo debemos, cuya vida no tuvo ni sombras ni tachas, ni deficiencias ni decadencias, que no puede estar sometida a la crítica, al paso que para nuestros próceres se reservan los dardos de la injuria o la ofensa suprema del olvido.

En el maravilloso discurso pronunciado por García Ortiz en nombre de esta Academia en el centenario de la muerte del Libertador mostró él con cuánta largueza Colombia ha pagado su deuda con el más grande de los hijos de América, que fue también el más grande de nuestros libertadores. Toda Colombia es un himno a su nombre. El día en que para siempre salió de Bogotá nuestro congreso lo despidió con la más espléndida, generosa y elocuente ley de honores que registren nuestros anales. No esperamos a que muriera para decirle

nuestra gratitud ni para proclamar su culto. Aquí se levantó la primera y la más hermosa por cierto de sus estatuas. En ninguna de nuestras capitales falta ella. Bustos y estatuas del Libertador decoran la mayoría de nuestras poblaciones. Lleva su nombre uno de los principales departamentos de la nación. La plaza mayor de la República es la plaza de Bolívar y Bolívar se llama el más bello de nuestros paseos. Diez o doce estatuas o bustos lo recuerdan en Bogotá. Nuestros más sagrados, hermosos y populares santuarios patrióticos son la Quinta de Bolívar y San Pedro Alejandrino. El campo de Boyacá es, como el de Carabobo, un altar a la gloria de Simón Bolívar. A todo lo largo de los caminos colombianos se levantan piedras miliarenses que dicen cómo por allí pasó, y cuándo, el Libertador, en sus heroicas andanzas. En cada una de nuestras fiestas patrióticas todo gira en torno de Bolívar, que se ha convertido en el tema exclusivo de gran parte de nuestros escritores. Y si se abre en Bogotá una nueva avenida que pueda rivalizar en el futuro con la que lleva el nombre glorioso y amado de la ciudad natal del Libertador, se le pone también el nombre de ese Libertador.

Justo todo esto, porque nuestra gratitud, nuestro amor y nuestro afecto por ese genio tutelar de la América responden a sentimientos sinceros, pero es preciso que no se olvide que al lado del egregio Padre de la Patria hubo granadinos que también algo representaron en la gesta de nuestra independencia. Cuando se abre una nueva avenida, ¿por qué pensando en que ya hemos pagado bastante una sagrada deuda, que hemos honrado al Libertador como ningún otro pueblo lo ha hecho, hasta el punto de que un ilustre venezolano decía hace poco "ustedes nos están robando a Bolívar", ¿por qué olvidamos otras deudas igualmente sagradas? ¿Por qué no recordamos que a pocos metros de esa nueva avenida sólo una pobrísima placa y un minúsculo jardincito de yerbas silvestres recuerda que allí se exhibió en una jaula la cabeza de Camilo Torres, martirizado en nuestra plaza mayor, cuya figura excelsa no le cede a ninguna otra cuando se hace la lista de quienes honraron a la patria, la sirvieron y murieron por ella?

El caso de Camilo Torres, cuyas obras no se han recopilado en la edición que merecieran, que tan sólo en su tierra natal de Popayán tiene una estatua digna de su gloria, que debiera ser cima a donde volviéramos permanentemente los ojos y que apenas si tiene en Bogotá, en apartado lugar, un busto modesto, es un caso de ingratitud y de inconsciencia que asombra, pero no es por desgracia caso aislado entre nosotros.

Cuando llega el 20 de julio, que fue tan nuestro, casi nadie recuerda a esos hombres de la primera república condenados neciamente por una frase frívola que calificó de patria boba lo que fue una patria llena de espíritu, palpitante del más auténtico sentido colombiano, iluminada por todas las llamas del sacrificio. Casi nada recuerda entre nos-

otros a los hombres de aquella época augusta que fueron al patíbulo con un estoico y sencillo heroísmo. Ningún monumento en Bogotá evoca ni a García Rovira ni a Liborio Mejía, ni a Juan del Corral, ni a los mártires de Cartagena, ni al sitio de esa ciudad heroica en que culminaron el heroísmo y el sacrificio de un pueblo entero, ni a casi ninguno de los próceres civiles que fueron al cadalso con tanto valor como el más audaz de los guerreros. La participación prodigiosa de la mujer en la independencia apenas si se conmemora con un ridículo monumento a Policarpa Salavarrieta, símbolo arrogante de tantas grandezas populares.

Y no se diga que eso carece de importancia, que la tiene suprema. Por donde vamos, deslumbrados por la gloria de un genio sin par en nuestro continente, vamos a perder el sentido crítico, que es la brújula de la historia, y vamos a menospreciar el esfuerzo prodigioso de nuestros libertadores. Vamos, opacados y olvidados los nuestros, a quedar como libertos, ¡y vive Dios que no lo fuimos! El pensamiento granadino iluminó con clara luz de aurora nuestros pasos primeros, y también desde el primer día, surgió nuestra patria aureolada por principios de libertad que no prescriben. Por sacarlos vencedores, corrió a torrentes la sangre granadina en los cadalsos y en los campos de batalla; fuimos en socorro de nuestros hermanos con generosidad sin límites, y los hijos de esta tierra estuvieron gloriosa y decisivamente presentes dondequiera que fue necesario.

Grande es Bolívar y nadie ha reconocido más que Colombia su grandeza, ni nadie le rinde mejor culto; grande y heroico y digno de todas las alabanzas es el pueblo venezolano y a nadie cedió el paso cuando se trata de rendirle homenaje y de inclinarse ante él y ante sus valores representativos con fraternal afecto, con entusiasmo cordial y respeto hondísimo, pero al lado de ese pueblo y de sus hombres, al lado y no lejos de Bolívar el único, estuvieron los nuestros en la magna lucha. Con él triunfaron, y fueron en horas decisivas su apoyo supremo, y sin ellos no se habría realizado su obra titánica. Por cubrir su memoria cuasi divina de laureles, no olvidemos que también tienen derecho a laureles los granadinos que se alzaron el 20 de julio a la aventura de la libertad, y que la coronaron con la victoria.

La gloria del Libertador, tan grande, no requiere ni para su mantenimiento ni para su excelsitud sacrificios humanos, y menos el sacrificio histórico de quienes en una hora decisiva se le opusieron por ser fieles a una tradición colombiana de fe en la libertad, de leal ejercicio de las doctrinas y prácticas republicanas y no se dejaron cegar por la gloria de un superhombre, ni por seguirlo abdicaron de convicciones que eran su razón de ser. Quienes tal hicieron demostraron que no entendían la independencia, asegurada a costa de tantos sacrificios, sino como la base en que debiera asentarse una libre vida democrática ajena a todo despotismo. Come-

tieron esos hombres graves errores e indisculpables excesos. Nadie deja ya de condenar la insensata y parricida tentativa del 25 de septiembre, para fortuna de todos frustrada. Pero el juicio que sobre ese triste acceso de locura dio un conservador tan insospechable y vehemente como el general Manuel Briceño, cincuenta años más tarde, juicio que condena el acto pero reconoce la nobleza de intenciones y el sentimiento republicano que animaba a quienes no aceptaban la dictadura, ha de ser la voz de la historia imparcial que deseche la influencia deletérea de las doctrinas totalitarias, idénticas a lo largo de los siglos bajo nombres distintos y diversas apariencias, hostiles a la libertad, caracterizadas por una invencible desconfianza en la capacidad de los pueblos para gobernarse.

No he de hacer ahora ni el elogio ni la defensa de Santander, ni la apología de los granadinos. Pensando en García Ortiz los he evocado y tendría que consagrarme a leer aquí páginas suyas, si pretendiera rendirles un tributo digno de ellos. Pero leed y releed los estudios históricos de García Ortiz y aprended en ellos, como he aprendido yo, a amar y respetar a la patria colombiana y a sus hombres, no con ciego culto rutinario sino con los ojos bien abiertos y con despierto espíritu crítico. Cometieron faltas y cayeron en graves errores; no eran santos ni podían serlo. Los años terribles de guerra implacable dieron a muchos de ellos caracteres duros e intransigencias excesivas. El medio en que actuaban, pobre y primitivo, explica sobradamente sus deficiencias. Tuvieron que crear una nación, desde sus cimientos y sin preparación alguna para la libertad, la fundaron a veces a tientas, siempre con manos limpias pero en ocasiones cegados por ardientes pasiones. Pero al hacer el necesario balance de nuestro primer siglo de vida independiente, podemos estar orgullosos de nuestros hombres, y a ellos tenemos que volver los ojos con agradecimiento filial. La historia que ellos hicieron está esmaltada de hazañas y de sacrificios, conquistaron una gloria que nadie puede negarles y que forma nuestra suprema ejecutoria de nobleza. Y nunca olvidemos que desde los días de los Comuneros hasta los de Nariño y Camilo Torres y Caldas y Acevedo Gómez y Córdoba y Girardot y Ricaurte, y Francisco de Paula Santander, la lección que de esas vidas se desprende es una lección de libertad, es el anhelo indomable de que esta tierra nuestra sea siempre hospitalaria tierra de hombres libres sujetos a las leyes y por las leyes protegidos en sus derechos, orgullosos de haber nacido en un suelo "estéril para la arbitrariedad" y que hay que esterilizar permanentemente contra la violencia deshonrosa y contra la envilecedora mentira.

No debemos perder ocasión alguna de rendir a quienes a lo largo de siglo y medio han ido haciendo lenta, difícil, dolorosamente, esta patria, sin la cual menos que nada seríamos, el homenaje que es para ellos debido y para nosotros inexcusable. Porque, a despecho de los incansables y nobilísimos esfuerzos que para evitarlo hace sin cesar esta Academia de

Historia, venimos siendo ingratos con los próceres y con sus sucesores y con nuestros contemporáneos. ¿Cómo ha demostrado Colombia a don Julio Garavito su orgullo de tener por hijo a tan incomparable hombre de ciencia? ¿Qué recuerda a José Eustacio Rivera fuera de un busto en Neiva en que lo único que puede admirarse es la buena intención? ¿El busto de Silva no ha conocido todos los percances de una trashumancia tan tenaz como irrespetuosa? ¿No reposan aún en tierra extraña las cenizas de Santiago Pérez, muerto en el destierro y vivo en las más luminosas páginas de la elocuencia colombiana y en claros anales de nuestra historia?

Vida de lucha fue la de Laureano García Ortiz. Hombre esencialmente civil, tenía un temperamento combativo que lo llevaba a pelear con limpias armas intelectuales por sus ideas, a defenderlas con arrogancia respaldada por un valor personal incomparable. A dura prueba fue sometido ese temperamento por la tempestad que sobre él se desató cuando se encontraba "en mitad del camino de su vida" y se cumplieron en él los versos primeros del inmortal poema dantesco. Había organizado García Ortiz una compañía para explotar las minas de Muzo, que quizás no ha tenido paralelo en Colombia por la importancia, dignidad y acrisolada honradez de quienes la componían. Acometió esa empresa con actividad y energía máximas y vio coronados sus esfuerzos por éxito sin precedentes. La triste y pobre historia de Muzo tiene como únicos años de provecho efectivo para el fisco aquellos en que, bajo la gerencia de Laureano García Ortiz, las manejó el Sindicato de Muzo, que entregó a la nación en sus cinco años de gestión más de un millón doscientos cincuenta mil pesos, sin contar las piedras que dejara en existencia. Para que resalte lo que ello significa, basta recordar que hacia 1922 el Ministro de Hacienda, señor Arroyo Díez, manifestó ante el congreso que en noventa años las minas no habían producido ni siquiera tres millones de pesos. Cantidad que no se aumentó apreciablemente en los veinticinco años siguientes a esa confesión. Tres millones en más de ciento quince años, y la mitad de ese producto obtenido para el fisco por el odiado y escarnecido Sindicato y por quien lo dirigía, ¡en sólo cinco años!

Pero como todo aquello se había realizado bajo el Quinquenio, y en ese régimen, hondamente irregular y ajeno a la normalidad constitucional y legal del país, era fácil caer en errores técnicos e inobservancias de artículos adjetivos de los códigos, y como además era arrolladora la reacción contra cuanto bajo el Quinquenio se había hecho, y se complicaba el problema con intereses de despechados negociantes en esmeraldas, que veían cerrado un fácil campo de especulación, se creó, por todos esos elementos reunidos y por la pasión política enconada que agregó a esas mixturas diabólicas ingredientes, una tempestad sin ejemplo en que hubiera naufragado cualquiera que no tuviese la fortaleza espiritual, el talento polémico y la energía indomable de Laureano García Ortiz. Años enteros luchó

contra los más feroces ataques. No cedió nunca, y en la más extraordinaria polémica que aquí se haya registrado, incansablemente devolvió golpe por golpe, agotó los argumentos, se enfrentó a todos los enemigos y sufrió, en medio de vasta impopularidad, todas las durezas de una lucha implacable, en la cual hubo momentos en que sobre su cabeza se cernían los peligros de los peores ataques personales. Sintió a veces en torno suyo la soledad que produce el miedo de los demás, el temor cobarde de que el luchador de hoy pueda ser el vencido de mañana...

Momentos hubo en que la lucha pareció superior a las fuerzas de un solo hombre, y llegó ella a ser tan cruel, que podría aplicársele otro verso dantesco: "tanto era amara que non é piú morte". Se le motejaba de ladrón en todos los tonos, cuando carecía hasta de los medios de subsistencia. Se le calificaba de traidor a los intereses nacionales, cuando nadie los había defendido mejor. Aullaban a su paso los odios banderizos en forma que hubiera puesto pavor en un alma menos bien templada. Pero la suya resistió y jamás fue más intensa su energía, más claro su talento, más contundente y preciso su estilo, más entero su valor. No conoció ni la debilidad ni el desaliento.

Pasaron los años y se impuso la verdad, para él infinitamente honrosa. De los pleitos y enredos surgidos del deseo de acabar con el Sindicato de Muzo y con los frutos de su obra, se derivaron, no cargos para él y para sus compañeros pero sí incontables perjuicios para la República. Cerradas las minas de Muzo por el terror, por el ambiente de calumnia y escándalo de que se las rodeó, se cerró una fuente de cuantiosos intereses para el Estado, se esterilizó una auténtica riqueza colombiana y se dio una nueva prueba de cómo la suspicacia y el odio al prójimo y el interés sin escrúpulos disfrazado de catonismo patriótico y la ciega pasión política son capaces de inferir daños irreparables a la República. Y lo serían también de arruinar el honor de los hombres de bien si no se defiende ese honor con denuedo invencible, como supo hacerlo Laureano García Ortiz.

Nada quedó de toda aquella tempestad que pudiera hacerle agachar la cabeza. Restablecido el nivel de la verdad y de la justicia, sobre su limpio nombre cayeron espontáneamente todos los honores y todos los homenajes. En repetidas ocasiones sus copartidarios lo enviaron al congreso. Gobernantes de opinión política contraria a la suya le confiaron el más nacional de los ministerios del despacho y la representación de Colombia en el exterior. Pudo mostrar hasta el último día sus manos limpias de todo peculado; en ellas la piedra verde no dejó otra cosa que sus armoniosos reflejos, símbolo de esperanza.

Cuando se trata de hacer el elogio de Laureano García Ortiz y de su vida luchadora no se puede callar aquel episodio dramático, que acendró sus

cualidades excelsas de polemista y que demostró su varonía excepcional. Cuanto entonces le ocurriera sirvió sólo para confirmar en él una aversión ingénita por los procesos políticos de que siempre están ausentes la verdad, la justicia y la caridad. Y tiene una significación profunda el hecho de que su último artículo, escrito quince días antes de su muerte, estuviera consagrado a protestar en prosa vigorosa y sabia contra el inicuo proceso político que logró, en su insensatez inexcusable, dar aspecto de mártir a una de las más odiosas y siniestras figuras de la política francesa: Pierre Laval. Diríase que quiso Laureano García Ortiz que el último acto de su vida terrena fuera tratar de hacerle justicia a un hombre cuyos proceder y tendencias aborrecían pero en cuya persona veía lesionados fueros imprescriptibles y sagrados principios jurídicos.

A grandes rasgos he querido pintar esta noche algunos de los aspectos característicos de la vida de Laureano García Ortiz. Pero quedan muchos que no podría yo tratar sin alargarme demasiado. ¿Cómo olvidar, sin embargo, que fue el más extraordinario artista de la conversación que haya habido entre nosotros? Un fino ingenio, que solía decir en broma cosas profundas, comentaba alguna vez humorísticamente: "Lo que hay de extraordinario en Laureano es su sentido del corrillo". En un pequeño grupo de amigos, en las deliberaciones de una Academia, en las gratas horas de sobremesa, en cualquiera esquina de la entonces apacible Bogotá, García Ortiz sabía dar toda la medida de su cultura vastísima, de su talento resplandeciente, de su maravillosa vitalidad. Dueño de una memoria infalible, encontraba siempre en ella la cita oportuna, el dato exacto. Surgía de sus labios el comentario agudo con espontaneidad encantadora. Agil y alegre, saltaba de uno a otro tema, decía siempre cosas nuevas, y, oyéndolo, corrían las horas sin que mermara el interés.

Es este de la conversación un arte que se va perdiendo; está muriendo, si no murió ya, a manos de la trepidante vida moderna, que en todo impone la prisa y exige un ritmo desahogado incompatible con ese exquisito esparcimiento del espíritu y del carácter, en que surgen y brillan ideas y recuerdos, anécdotas y doctrinas, evocaciones del pasado o visiones del futuro, comentarios a la hora que pasa. En eso fue Laureano García Ortiz maestro inolvidable. En el pequeño círculo de la libre conversación se desenvolvía mejor que en las faenas de la oratoria, por las cuales nunca tuvo simpatía y de las que quizás lo alejaban su buen gusto, su odio por el lugar común y por el énfasis que hace imposible el discreto razonamiento.

Es indudable que su cultura, tan hondamente arraigada en las cosas nacionales, que como nadie conocía, tenía un sello típicamente francés, como franceses fueron sus autores favoritos. De ellos había recibido el sentido humano de la vida, la curiosidad sin límites por todas las cosas del espíritu, el don de la claridad en la exposición, la capacidad de dar-

les amenidad a temas difíciles, el tono nervioso del estilo que en él nunca se arrastraba ni languidecía sino que vibraba con vida impetuosa. En esto no soy imparcial, porque también debo a la cultura francesa lo mejor que en la mía haya, pero sí creo que ella tiene condiciones que la hacen excepcionalmente conveniente y fecunda para esta mezcla de razas aborígenes y gente latina que constituye nuestra América. Ese alimento espiritual responde admirablemente a muchas de nuestras necesidades y de nuestras convicciones. Sirve como ningún otro para completar y desarrollar la insustituible base cultural que de España nos viene y los aportes fundamentales del medio en que vivimos. Y contribuye, aunque parezca paradoja decirlo, a darnos una fisonomía propia, personal y autóctona, que culturas de otra índole, por vastas y nobles que sean, no harían sino desteñir y desvirtuar.

Amigo como pocos, dijo de él el señor Suárez. Y es la verdad que lo fue. Amigo de verdad, de esos que se encuentran siempre en la hora de prueba, que no dan la espalda cuando se les necesita y saben ser leales hasta el fin. A todas sus condiciones de inteligencia y de carácter unía la de un corazón grande y bueno que no sólo en el seno de la amistad sino en el hogar ejemplar, que él mantuvo a través de todas las vicisitudes y de todas las desgracias, se hacía sentir con luz indeficiente. Ese hombre de pelea velaba sus sentimientos con cierto pudor de guerrero. Pero no sólo para cuantos lo conocieron en la intimidad, sino para cuantos lo lean con atención, es fácil advertir la emoción cordial que discretamente acompaña todos los actos de su vida. Fue como pocos agradecido, y auténtico gran señor, su agradecimiento solía manifestarse, cuando menos se pensaba, en forma tan delicada y generosa que, como alguna vez hube de decírselo, lo convertía en acreedor de quien recibía de él tan gentiles manifestaciones de reconocimiento que le quedaba obligado para siempre. Y porque era así vivió rodeado de afectos que no se oscurecen, dejó en los suyos el culto perenne de su memoria y es la estela de su vida desvanecida una clara estela luminosa.

En la primera fila de sus amigos figuraron los libros. El mismo lo afirma en muchos de sus artículos y nos cuenta cómo desde su infancia empezó a formar esa biblioteca suya que, como lo dijo alguien acertadamente, no fue obra de aluvión sino paciente trabajo de más de sesenta años. Adquiría los libros uno a uno, con firme criterio, no preocupándose por el número de volúmenes —que llegó a ser muy grande— sino por la calidad y por el propósito de formar colecciones inteligentes, útiles para determinados estudios y sobre todo para el conocimiento de la historia patria. Entre los bibliófilos de Colombia si algunos lo igualan ninguno podrá superarlo. Perseguía el volumen que le faltaba con paciencia benedictina. Tenía fama de desordenado (como muchos que ponen el orden en su cabeza y no en el aspecto material de las cosas) y era su biblioteca un prodigio de orden. Conocía sus

millares de libros uno por uno y a veces hoja por hoja. No había entre los suyos libro sobre el cual no pudiera dar opinión y del que no pudiera decir por qué se encontraba en sus anaqueles. No fue nunca su esclavo ni vivió, como el Juan de Dios de José Asunción Silva, al través de los libros, porque prefirió vivir al través de la vida viviéndola plenamente. Pero sí tuvo en ellos perfectos compañeros. Lo consolaron en las horas amargas, lo condujeron muchas veces a terrenos superiores, le hicieron paladear goces inefables y, algo más todavía, que él dijo en frase espléndida, en dos líneas que constituyen una de sus mejores fotografías: "Quiero —dijo en su *Fantasia* de un Bibliófilo en 1898—, quiero tener el alma templada y limpia como acero toledano y mis libros son los mollejes en que se afila". ¿No es verdad que estas palabras de vibración metálica nos dan la mejor clave de cuanto en lo íntimo de su ser fue Laureano García Ortiz?

Buenos amigos, los libros acudieron en su ayuda en las horas que tan tristes pudieron ser, de su ocaso. Cargado de años y de merecimientos, rodeado del unánime respeto, retirado ya del servicio diplomático, después de tanto trabajar y de tanto luchar, rondaban el hogar de Laureano García Ortiz todos los peligros de la pobreza. No se había preocupado por acumular dinero ni los negocios en provecho propio ejercieron sobre él atracción permanente. Quizás, recordando las infames acusaciones de que vanamente había querido hacerse víctima, ponía cierto orgullo en esa pobreza altiva que lo acompañaba a la hora de alzar de obra. Su biblioteca, el objeto constante de sus más gratas preocupaciones, en esa hora crítica de inevitable final vino en su auxilio. El Banco de la República la adquirió, obrando tan noble como inteligentemente, y así tuvo Laureano García Ortiz la seguridad de que no iba ella a dispersarse al azar de sórdidas ventas que en algún escrito suyo evocó melancólicamente, sino que seguirá instalada en espléndidas condiciones al servicio de los estudiosos. De esta manera, la venta de su biblioteca no fue para él motivo de amargura, al contrario, gracias a los li-

bros que alegraron y ennoblecieron su vida conoció la tranquilidad de los últimos días y pudo alejar de su espíritu la preocupación torturante de cuál pudiera ser, cuando él desapareciera, la suerte de quienes más que a sí mismo amaba. Esa nota final tuvo que ser grata a su corazón de bibliófilo, que tuvo en los libros permanentes amigos y pudo ver cómo ellos sabían darle la prueba de amistad que le fuera en sus últimas horas más necesaria y que le permitió cruzar la frontera definitiva sin que angustia ninguna perturbase la serenidad de su partida.

Señores académicos: aquí va a quedar entre nosotros, acompañándonos y aconsejándonos, la imagen de quien fue nuestro presidente y tanto sirvió a la historia. Que la sirvió haciéndola y escribiéndola. Si se hiciera en este retrato lo que en algunos de otros tiempos solía acostumbrarse, acompañarlo de una leyenda que al lado de la imagen diga algo del espíritu del personaje a quien se quiere perpetuar, pediría yo que se estamparan en éste unas frases suyas con las cuales quiero terminar la deshilvanada evocación de un hombre a quien tanto admiré y quise.

Son palabras que debíamos tener siempre presentes, y que podrían constituir noble programa de nuestras labores. "Ignoro —decía García Ortiz— si es el ingénito amor a la patria lo que determina el vehemente deseo de profundizar sus anales o si, al contrario, es el conocimiento de su historia lo que cada día aviva y acendra aquel amor. Pero es lo cierto que uno no ama bien sino lo que conoce bien. Y si fue consejo de alta y antigua sabiduría el "conócete a ti mismo", como ciencia fundamental del individuo, también ese precepto es necesario e indispensable para los pueblos. Estos no llegan a la intensidad máxima de su vida, no dan cumplimiento cabal a su misión propia, sino cuando tienen conocimiento completo de su índole genuina, de su destino manifiesto, es decir, cuando han descubierto su alma nacional".

INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Goebbels, [Joseph Paul], 1897-1946.

The Goebbels diaries, 1942-1943; edited, translated and with an introduction, by Louis P. Lochner. Garden City, Doubleday, 1948.

xi, 566 p. front. (ret.). 22 cm.

923.243
G63d

1. Diarios autobiográficos.

Gorrée, Georges.

...Sur les traces de Charles de Foucauld. Couronné par l'Académie française; préface de Ladreit de Lacharriere... Nouvelle éd. Grenoble et Paris, B. Arthaud, [c1947].

3 h. p., [9]-450 p., 1 h. illus., ls., rets., mapas, (parte dobl.) facsims. 22 cm. ([Collection Foucauld l'African]).

923.944
G67s

1. Foucauld, Charles Eugene de, *Visconde*, 1858-1916.

Grousset, René.

...Bilan de l'histoire. Paris, Plon et Nou-
rrit, [c1946].

4 h. p., 321 p., 1 h. 20 cm.

901
G76b

1. Civilización, Historia de la.

Gunther, John, 1901-

Inside U. S. A., by John Gunther... New
York, London, Harper, 1947.xvi, 1 h., 979 p. tab. (dobl.). 21½ cm.
Bibliography: p. 935-946.917.3
G85i1. E. U. A.-Descripción y viajes.
2. E. U. A.-Política y Gobierno.

Hancock, Ralph [Lowell], 1903-

...The rainbow Republics; Central America,
by Ralph Hancock. New York, Coward-Mc
Cann, [c1947].xii, 305 p. mapa (col. en bolsillo). 22 cm.
(Invitation to travel series).917.28
H15r

1. América Central-Descripción y viajes.

Hansen, Alvin H[arvey], 1887-

Economic policy and full employment, by Alvin
H. Hansen... New York, London, McGraw-
Hill, [c1947].

xii, 340 p. tabs. 23½ cm.

330.1
H35e1. Economía política.
2. Inflación.
3. Finanzas.

Haring, C[larence] H[enry], 1885-

The Spanish empire in America, [by] C. H. Ha-
ring... New York, Oxford Univ. press, 1947.viii, 388 p. 24 cm.
Bibliography: p. 349-376.980
H17a1. América Española-Historia-Hasta 1830.
2. España-Colonias-América.
3. España-Colonias-Administración.

Harrisse, Henry, 1830-1910.

The discovery of North America; a critical
documentary, and historic investigation with an
essay on the early cartography of the New
World, including descriptions of two hundred
and fifty maps or globes existing or lost, con-
structed before the year 1536; to which are added
a chronology of one hundred voyages westward,projected, attempted, or accomplished between
1431 and 1504; biographical accounts of the
three hundred pilots who first crossed the Atlan-
tic; and a copious lists of the original names of
American regions, caciquships, mountains, is-
lands, capes, gulfs, rivers, towns and harbours,
by Henry Harrisse. Paris, H. Welter, 1892.xii, 802 p., 1 h. mapas. 29½ cm.
Appendix: p. [747]-750.

Edición numerada, ejemplar N° 15.

970.1
H17d

1. América del Norte-Descubrimientos y exploración.

[Harrisse, Henry], 1830-1910.

Fernand Colomb, sa vie, ses oeuvres; essai cri-
tique, par l'auteur de la Bibliotheca Americana
vetustissima... Paris, [J. Claye], 1872.3 h. p., 230 p., 1 h. 28 cm.
Appendices: p. [155]-221.

Edición numerada, ejemplar N° 144.

923.945
H17f

1. Colón, Fernando, 1488-1539.

Harrisse, Henry, 1830-1910.

John Cabot the discoverer of North-America
and Sebastian his son; a chapter of the maritime
history of England under the Tudors, 1496-1557,
by Henry Harrisse. London, B. Franklin
Stevens, 1869.xi, 503 p. mapas facsim. 23½ cm.
Syllabus: p. [385]-469.923.945
H17j1. Caboto, Giovanni, 1450-1498.
2. Caboto, Sebastián, 1470-1557.
3. América del Norte-Descubrimiento y exploración.
4. Inglaterra-Historia-Tudors, 1485-1603.

[Harrisse, Henry], 1830-1910.

Notes on Columbus. New York, Privately
printed, 1866.vii, 227 p. front. (ret.), ls. (facsim.) 32 cm.
Appendix: p [215]-218.

Edición de 99 copias, ejemplar N° 54.

R
016.98
H17n1. América-Descubrimiento y Exploración-Bibliografía.
2. Colón, Cristóbal, 1451-1506-Bibliografía.

Hatch, Alden.

Franklin D. Roosevelt; an informal biography,
by Alden Hatch. New York, H. Holt, [c1947].
[c1947].viii, 1 h., 413 p. front. (ret.), ls. (fotos).
21½ cm.Appendices: p. [383]-393.
Bibliography: p. 395-397.923.173
H17f1. Roosevelt, Franklin Delano, 1882-1945.
2. Presidentes-E. U. A.

Hazlitt, Henry, 1894-

Will dollars save the world? By Henry Hazlitt. New York, London, D. Appleton-Century. [c1947].

95 p. tabs. 23½ cm.

Appendices: p. [91]-94.

Bibliography: p. 95.

336.343
H19w

1. Préstamos-E. U. A.
2. E. U. A.-Política Comercial.
3. Reconstrucción, 1939-1945.

Henius, Frank.

Dictionary of foreign trade... 2nd Ed. (completely revised and greatly expanded). New York, Prentice-Hall, 1947.

xxv, 959 p. tabs. 23½ cm.

R
382.03
H35d

1. Comercio Exterior-Diccionarios.

Hoog, Georges.

...Histoire du catholicisme social en France, 1871-1931, par Georges Hoog; nouvelle éd. Paris, [Oberthur], 1946.

viii, 296 p., 1 h. 24 cm. (Collection d'histoire sociale... v. [2]).

Ephémérides du catholicisme social: p. [272]-282.

Bibliographie: p. [283]-288.

335.7
H66h

1. La Iglesia y los Problemas Sociales en Francia.
2. Cristianismo Social.
3. Sociología Cristiana.

Hoover, Theodore Jesse, 1871-

...Economía minera; versión española de Anselmo Ortíz. México, Fondo de Cult. Econ., [1946].

2 h. p., 7-580 p., 1 h. ls. diagrs. 24 cm.

Bibliografía al final de cada capítulo.

622
H66e

1. Ingeniería Minera.
2. Minas-Economía.

Huc, [Evarist Régis], 1813-1860.

...Recuerdos de un viaje por la China; con un prefacio de H. D'Ardenne de Tizac... [Traducido por F. Ruiz Llanos]. Buenos Aires, [López, 1947].

2 h. p., 7-580 p., 1 h. 21 cm. ((Biblioteca Argos... Historia y Viajes)).

915.1
H82r

1. China-Descripción y Viajes.

Hull, Cordell, 1871-

The memoirs of Cordell Hull... New York, MacMillan, 1948.

2 v. front. (ret.) 21½ cm.

920
H85m

1. Autobiografía.
2. E. U. A.-Política y Gobierno.

Ingram, [Archibald] Kenneth, 1882-

...Years of crisis; an outline of international history, 1919-1945. New York, MacMillan, [1947].

487 p. 22½ cm.

940.5
I54y

1. Historia-Siglo XX.
2. Guerra Mundial, 1939-1945.
3. Europa-Historia-1918-1945.

Information please almanac. Garden City, Doubleday.

Tabs.

Annual.
Biblioteca tiene

1947

1949.

310
I53

1. Información General-Anuarios.

Ingersoll, Ralph [McAllister], 1900-

Top secret, [by] Ralph Ingersoll. New York, Harcourt, Brace and Co., [c1946].

viii, 2 h., [3]-373 p. mapas. 20½ cm.

940.542
I54t

1. Guerra Mundial, 1939-1945-Campañas-Francia.

Inman, Samuel Guy, 1877-

Latin America; its place in world life, [by] Samuel Guy Inman. Revised ed. New York, Harcourt, Brace, [c1937].

viii, 466 p. 22 cm.

Bibliographical notes: p. 427-449.

Important dates in Latin American history: p. 450-454.

980
I55L

1. América Latina-Economía.
2. América Latina-Historia.
3. América Latina-Condiciones Sociales.

Irizarri, Oscar B.

Petroleo interamericano's glossary of the petroleum industry... by Oscar B. Irizarri... Tulsa, Oklahoma, Petroleum pub. comp., 1947.

ix, 316 p. 19 cm.

Contenido: Part I-English-Spanish. Part II-Spanish-English.

R
665.5
I74g

1. Petróleo-Diccionarios.

Ives, Mabel Lorenz.

He conquered the Andes; the story of San Martin the Liberator, by Mabel Lorenz Ives. Illustrations by Forrest Orr. Boston, Little, Brown and Co., 1946.

6 h. p., 241 p. front. (ret.) ls. 19½ cm. 923.582 193h

1. San Martín, José de, 1778-1850.
2. América del Sur-Historia-Guerras de Independencia, 1806-1830.

Jawaharlal Nehru, 1889-

The discovery of India, [by] Jawaharlal Nehru. New York, The John Day Co., [c1946].

xi, 595 p. 21½ cm. 954 J19d

1. India-Historia.
2. India-Civilización.

Jull, Morley A[llan], 1885-

Avicultura, por Morley A. Jull... Traducción al castellano, por José Luis de la Loma... México, Ed. Hispano-Americana, [c1947].

vii, 598 p. illus., tabs., diagrs. 23 cm. ([Biblioteca técnica de agricultura y ganadería]). Bibliografía al final de cada capítulo. Título del original inglés: Poultry husbandry.

636.5 J85a

1. Avicultura.

Kemmerer, Edwin Walter, 1875-1945.

...Oro y patrón oro; historia de la moneda oro, su pasado, presente y futuro; traducción de Manuel Serra Moret. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, [c1947].

2 h. p., [7]-261 p., 1 h. tabs., diagrs. 22 cm. ([Biblioteca de orientación económica; problemas económicos del presente]).

Bibliografía: p. 260-261.

Título del original en inglés: "Gold and the gold standard".

332.422 K35gl

1. Moneda-Patrón de Oro.

Klein, Lawrence R[obert].

The Keynesian revolution, by Lawrence R. Klein. New York, MacMillan, 1947.

xii, 1 h., 218 p. diagrs. 22 cm.

330.1 K53k

1. Keynes, John Maynard, 1888-1946.
2. Economía.

Kravchenko, Víctor [Andreevich], 1905-

...Yo elegí la libertad; la vida personal y política de un funcionario soviético; versión castellana de Enrique Rojas Vela; 2ª ed. Buenos Aires, G. Kraft, [1948].

2 h. p., 7-687 p., 1 h. 23½ cm. ([Colección grandes novelas y biografías]). Título original: "I chose freedom".

947.084 K71y

1. Rusia-Política y Gobierno-1917.
2. Comunismo-Rusia.

Krickeberg, Walter.

...Etnología de América. Versión española de Pedro Hendrick. México, Fondo de Cultura Económica, [1946].

2 h. p., 7-498 p., 1 h. front., illus., ls., mapas (dobl.) 24 cm.

572.98 K74e

1. Etnología-América del Norte.
2. Etnología-América del Sur.
3. Etnología-México.

Laski, Harold J[oseph], 1893-

...The American democracy; a commentary and an interpretation. New York, Viking press, 1948.

x, 785 p. 24 cm. Notas bibliográficas al pie del texto.

917.3 L17a

1. E. U. A.-Civilización.
2. E. U. A.-Política y Gobierno.
3. E. U. A.-Condiciones Sociales.

Lasser, J. K., ed.

Métodos de contabilidad industrial, por sesenta especialistas, bajo la dirección de J. K. Lasser... Traducción al castellano, por Marín Civera... Revisión de la traducción, por Santiago Alonso... Julio Freyssinier Morin... M. de J. Fernández Cepero... y Manuel Tovar Córdova... México, [Talleres Gráficos de la Nación, c1947].

2 v. tabs. 23 cm. Contenido: v. I-Diseño, implantación, bibliografía. v II-Métodos especiales para setenta y un tipos de empresas.

657 L17m

1. Contabilidad Industrial-Compendios.

Liddell Hart, B[asil] H[enry], 1895-

The German generals talk, [by] B. H. Liddell Hart. New York, W. Morrow, 1948.

xi, 308 p. mapas. 22 cm. Table of the German High command: p. 301-302.

940.5343 L43g

1. Guerra Mundial, 1939-1945-Campañas.
2. Guerra Mundial, 1939-1945-Alemania.
3. Generales-Alemania.

Lippmann, Walter, 1889-

The cold war: a study in U. S. foreign policy, by Walter Lippmann. New York, London, Harper, [c1947].

62 p. 19 cm.

327.730947
L46c

1. E. U. A.-Relaciones Exteriores-Rusia.
2. Rusia-Relaciones Exteriores-E. U. A.

Locke, Alain [Le Roy], 1886- ed.

When people meet; a study in race and culture contacts. Revised ed., by Alain Locke... and Bernhard J. Stern... New York, Philadelphia, Hinds, Hayden & Eldredge, [c1946].

xii, 825 p. 24 cm.
Who's who: p. 801-811.

901
L62w

1. Raza-Cuestiones raciales.
2. Minorías raciales.

Lowie, Robert H[arry], 1883-

...Historia de la etnología, versión española de Paul Kirchhoff. México, Fondo de Cultura Económica, [1946].

3 h. p., [9]-358 p., 1 h. 22 cm.

572
L69h

1. Etnología-Historia.

Lynch, David.

...The concentration of economic power. New York, Columbia university press, 1946.

x, 423 p. 23½ cm.
Bibliography: p. [395]-400.

330.973
L95c

1. E. U. A.-Economía.

Magee, John H.

Seguros generales, por John H. Magee... Traducción de la 2 ed. por Carlos Castillo... Revisión de la traducción por E. H. E. Bouchier... México, [Galatea, c1947].

2 v. 23 cm.
Contenido: v. 1-Texto. v. 2-Ejercicios prácticos.

368
M14gl

1. Seguros-Compendios.

Majó Framis, R[icardo].

...Vida de los navegantes y conquistadores españoles del siglo XVI, la. Ed... Madrid, M. Aguilar, 1946.

3 h. p., [11]-2013 p. front. (ret.), rets., mapas, facsims. 18 cm.

923.9
M14v

1. Conquistadores-Biografías.
2. América-Descubrimiento y Exploración-Españoles.

Malinowski, Bronislaw [Kasper], 1884-1942.

Freedom and civilization, by Bronislaw Malinowski. London, G. Allen & Unwin, [1947].

xiv, 338 p. diagrs. 22 cm.
Bibliography: p. 337-338.

323.44
M15f

1. Libertad-Ciencia Política.
2. Civilización.

Mann, Thomas, 1875-

...Essays of three decades; translated from the German, by H. T. Lowe-Porter. New York, A. A. Knopf, 1947.

vii, 3 h., 3-472 p. front. (ret.) 22 cm.
Appendix: p. [465]-472.

834.8
M15e

1. Literatura-Alemania-Ensayos.
2. Crítica Literaria-Alemania.

Martin, Paul S[idney], 1899-

...Indians before Columbus; twenty thousand years of North American history revealed by archeology. Chicago, Univ. of Chicago press, [c1947].

xxiii, 582 p. front., ilus. 24½ cm.
Bibliography: p 523-543.

970.1
M17i

1. Indios de Norte América.
2. E. U. A.-Antigüedades.

Mateu y Llopis, Felipe.

La moneda española (breve historia monetaria de España), por Felipe Mateu y Llopis. Barcelona, A. Martín, [c1946].

341 p. ilus., mapas. 21½ cm. ([El mundo y los hombres... v. 5]).

Apéndice bibliográfico: p. 297-304.

332.4946
M17m

1. Cuestión Monetaria-España-Historia.
2. Numismática-España.

Mencken, H[enry] L[ouis], 1880-

...The American language; an inquiry into the development of English in the United States, by H. L. Mencken. New York, A. A. Knopf, 1947-1948.

3 v. 24½ cm.
Proper names in America: p. 474-554, v 1.

Al principiar el título: 4 th. Ed. Corrected, enlarged and rewritten.

Vols. 2-3, suplementos.

427.9
M35a

1. Inglés-Lenguaje.
2. Americanismos.
3. Nombres-E. U. A.
4. Nombres propios-E. U. A.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

JULIO DE 1949

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
DECRETOS — LEYES (1)			
D. N° 2160	27.084	5 Ago. 49	Autoriza a la Junta Directiva de la Caja de Protección Social de la Policía Nacional para reorganizar los servicios de préstamos a sus afiliados y fija las normas generales que deberán observarse al respecto.
D. N° 2136	27.073	23 Julio 49	Dicta el estatuto orgánico de la Policía Nacional.
MINISTERIO DE GOBIERNO			
D. N° 2228	27.084	5 Ago. 49	Autoriza al Ministerio de Obras Públicas para publicar cartillas que contengan las normas y especificaciones técnicas sobre pavimentación de carreteras en asfalto y en concreto, y para la organización de tales trabajos.
MINISTERIO DE JUSTICIA			
D. N° 2283	27.084	5 Ago. 49	Amplía la delegación presidencial conferida a los ministros del despacho por el ordinal c) del Decreto 500 de 1937, para el nombramiento de empleados con asignaciones hasta de \$ 300.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
D. N° 1987	27.068	18 Julio 49	Reorganiza las dependencias del Instituto Geográfico, Militar y Catastral, determina su personal y señala las asignaciones del mismo.
D. N° 1994	27.069	19 Julio 49	Adiciona el Decreto 188 de 1948, reglamentario de la Ley 33 de 1947, en lo relativo al Censo de Contribuyentes que llevará a cabo la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales y dicta normas sobre la declaración de renta de algunas sociedades y sobre certificados de paz y salvo.
D. N° 2230	27.081	2 Ago. 49	Aprueba la Resolución 11 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que determina la manera como deben computarse los plazos que señalen los actos de la citada Oficina y fija los días de despacho de la misma.
R. E. N° 117	27.078	29 Julio 49	Modifica la Resolución ejecutiva 33 de 1948, variando la destinación del saldo de \$ 2.000.000 provenientes de la emisión de bonos autorizada al Departamento del Valle del Cauca por la Resolución ejecutiva 16 de 1946.
R. E. N° 121	27.085	8 Ago. 49	Autoriza al Municipio de Medellín, para contratar un empréstito por \$ 800.000, con destino a obras y mejoras en el campo de aviación municipal.
R. E. N° 128	27.099	25 Ago. 49	Autoriza al Municipio de Cartago, Valle, para emitir bonos por \$ 300.000, cuyo producto se destinará a la compra y montaje de una planta termo-eléctrica para la ciudad.
Res. N° 1842	27.084	5 Ago. 49	Dispone que la gasolina y los aceites que las empresas nacionales e internacionales de navegación aérea introduzcan a Colombia o adquieran en el país para abastecer sus naves, estarán sujetos al pago de los impuestos de consumo vigentes.
Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales			
Res. N° 167	27.065	14 Julio 49	Adiciona las Resoluciones R-119-E y R-150-E de 1949, que fijaron los precios de las acciones de algunas sociedades anónimas, no inscritas en la Bolsa de Bogotá, para efectos del recaudo del Impuesto de Fondo Escolar Nacional.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
D. N° 1985	27.069	19 Julio 49	Fija los precios para algunos tipos de algodón y para la semilla del mismo de producción nacional y determina los lugares en donde tales precios deberán regir.
D. N° 2068	27.076	27 Julio 49	Centraliza en la División de Economía Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería las funciones de investigaciones económicas, agrícolas y ganaderas y fija las dependencias, personal y asignaciones de tal oficina.
D. N° 2099	27.076	27 Julio 49	Disposiciones relativas a la industria de panela y miel: a) Crea la Federación Nacional de Paneleros y provee a su organización y funcionamiento; b) Establece un impuesto de consumo de panela y miel para la financiación de dicha entidad; y, c) Autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería para fijar los precios mínimos de tales productos.
D. N° 2164	27.090	13 Ago. 49	Reorganiza la División de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería y determina su personal y asignaciones.
D. N° 2165	27.090	13 Ago. 49	Reorganiza la División Nacional de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería y fija su personal y asignaciones.
D. N° 2214	27.090	13 Ago. 49	Fija los precios mínimos para la cosecha de papa de los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, correspondiente al año de 1949.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

JULIO DE 1949

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
MINISTERIO DEL TRABAJO			
D. N° 2000	27.069	19 Julio 49	Reglamenta la Ley 136 de 1948, que obliga a los patronos al suministro de calzado y overoles a algunos trabajadores y autoriza al Ministerio de Comercio para que intervenga en la fijación de los precios de venta de tales artículos.
D. N° 2094	27.077	28 Julio 49	Reorganiza las oficinas que dependen directamente del Ministerio del Trabajo y les fija su personal y asignaciones.
D. N° 2103	27.077	28 Julio 49	Reglamenta el Decreto legislativo 2283 de 1948 que ordenó la prórroga automática, por períodos de seis meses, de las convenciones colectivas de trabajo cuando las partes no manifiesten su voluntad de darlas por terminadas y al expirar el término de la convención sin haberse celebrado una nueva que reemplace la denunciada.
D. N° 2249	27.086	9 Ago. 49	Reglamenta el Decreto 2094 de 1949, en lo relativo a la organización y funciones del Departamento Nacional de Supervigilancia Sindical del Ministerio del Trabajo.
MINISTERIO DE HIGIENE			
D. N° 2169	27.083	4 Ago. 49	Establece, en las farmacias y droguerías del país, a partir del 19 de agosto de 1949, el servicio nocturno continuo en días comunes, y diurno y nocturno en domingos y días feriados, y dicta normas tendientes a la reglamentación de tal servicio.
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS			
D. N° 2026	27.069	19 Julio 49	Autoriza a las Centrales Hidroeléctricas de Caldas, Chicicayá y Lebrija, Limitadas, para comprometer las reservas de depreciación establecidas por el Decreto 2286 de 1948, al pago de las obligaciones que contraigan dichas empresas por razón de empréstitos concedidos por bancos extranjeros.
D. N° 2089	27.077	28 Julio 49	Crea un comité de expertos financieros para que coadyuven al estudio de la mejor forma de financiación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río.
D. N° 2168	27.089	12 Ago. 49	Dispone que la Sección de Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias proceda a rehacer todos los registros de marcas, patentes y demás modalidades de la propiedad industrial.
D. N° 2183	27.089	12 Ago. 49	Reorganiza las dependencias del Ministerio de Comercio e Industrias y determina su personal y asignaciones.
D. N° 2264	27.082	3 Ago. 49	Dispone que los locales y oficinas para usos profesionales, comerciales e industriales no estarán sujetos al control de alouleres de que trata el Decreto 2768 de 1946.
Oficina Nacional de Precios			
Res. N° 454	(—)	(—)	Prorroga hasta el 10 de agosto de 1949, el término para el denuncia de mercancías y la presentación de documentos a que se refiere la Resolución 123 de 1949, originaria de la misma entidad.
Res. N° 500	(—)	(—)	Declara libres de control de precios a los cigarrillos de producción nacional.
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS			
D. N° 2131	27.076	27 Julio 49	Adscribe el conocimiento de los negocios sobre bienes ocultos del Estado, al Ministerio de Minas y Petróleos.
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
D. N° 2038	27.077	28 Julio 49	Modifica y adiciona el Decreto 1295 de 1941 reglamentario de las funciones de la Caja de Auxilios de los Ramos Postal y Telefónico.
D. N° 2145	27.077	28 Julio 49	Dicta normas sobre los productos de los servicios radiotelegráficos, telefónicos y radiotelefónicos internos e internacionales, adscritos a la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones y a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y autoriza a las Juntas Directivas de tales entidades para elaborar la reforma de sus propios estatutos.
D. N° 2146	27.078	29 Julio 49	Disposiciones relativas a los objetos de correspondencia aérea con porte deficiente.
D. N° 2203	27.087	10 Ago. 49	Determina las sobretasas postales y telegráficas vigentes en toda la República y establece la forma de hacerlas efectivas.
D. N° 2261	27.088	11 Ago. 49	Modifica algunas disposiciones del Decreto 3384 de 1948, referentes a los derechos que deben pagar las estaciones de radiodifusión comercial.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
D. N° 1982	27.069	19 Julio 49	Reforma el Decreto 3665 de 1946, reglamentario de las Leyes 35 de 1945 y 51 de 1946 sobre pavimentación de carreteras.
D. N° 2085	27.078	29 Julio 49	Modifica y adiciona el artículo 59 del Decreto 587 de 1949, que fijó normas para la venta de materiales de construcción a los propietarios de inmuebles destruidos o dañados con ocasión de los disturbios de abril de 1948.
D. N° 2137	27.090	13 Ago. 49	Determina el procedimiento para la formación de ternas, de las cuales se escogerán los individuos que deban representar a las entidades comerciales y agrícolas del país en el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.
R. E. N° 118	27.078	29 Julio 49	Fija la cuantía máxima de las acciones que deberá suscribir el Gobierno Nacional en las cooperativas de empleados u obreros del Ministerio de Obras Públicas.
R. E. N° 127	27.103	30 Ago. 49	Fija las tripulaciones para embarcaciones de servicio público accionadas por motor de combustión interna, que naveguen en el río Magdalena y sus afluentes.
Res. N° 1149	27.092	17 Ago. 49	Dicta normas sobre tránsito de embarcaciones por el río Magdalena y reglamenta el sistema de turnos para los convoyes de botes.

ABREVIATURAS: D: Decreto — R. E.: Resolución ejecutiva — Res.: Resolución — (—): No aparece en el "Diario Oficial".

(1) Decretos dictados en uso de las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República por la Ley 93 de 1948.